

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2971

## Concurso general de Traslado.

*Dirección General de Primera enseñanza.*

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 10 de julio último, esta Dirección general ha acordado publicar la presente convocatoria para proveer por concurso general de traslado, las Escuelas vacantes, teniendo en cuenta las bases siguientes:

### MAESTROS

A) Escuelas que han de proveerse:

B) Forma de solicitar:

(Las comprendidas en las relaciones siguientes).

Los Maestros y Maestras presentarán sus instancias en las Secciones administrativas correspondientes a la Escuela donde presten sus servicios, en el improrrogable término de veinte días, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid».

En dichas instancias se expresará de un modo concreto y breve, la súplica de ser admitido al concurso sin razonamiento ni peticiones condicionales.

En el margen izquierdo se hará constar:

1.º La categoría del interesado en el momento de solicitar.

2.º El número que ocupa en el Escalafón publicado con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1914.

3.º La relación de las Escuelas que el interesado solicita, por el orden en que las prefiere, cuidando de citarlas del mismo modo que se incluyen en la presente convocatoria, esto es, repitiendo el nom-

bre de la población cuando se trate de varias y escribiendo después de aquél el poblado donde la Escuela radique, si así se expresa en el anuncio, y la clase de la plaza, según que sea Dirección de graduada, Sección, Auxiliaría desdoblada, de párvulos, etc.

Si el interesado solicita acogiéndose al beneficio de cónyuge, expresará: consorte de D. N. N., Maestro de tal parte, número tantos del Escalafón.

No es preciso acompañar documento alguno a la instancia, excepto en los casos siguientes:

1.º Si el interesado no figura en el Escalafón publicado en 31 de diciembre de 1914, deberá acompañar hoja de servicios, expresándolo en el margen izquierdo de la instancia, después de citar su categoría y antes de la lista de vacantes solicitadas, diciendo también la causa de no figurar en el Escalafón con las palabras siguientes: omitido, si no se le incluyó por error; reingresado, si ha vuelto al Magisterio por este medio o ingresado por oposición, etc.

2.º Cuando sea necesario para solicitar la plaza el título normal o equivalente (Direcciones graduadas) y no conste en el Escalafón.

En tal caso se acompañará certificación que acredite haberle obtenido.

C) Tramitación:

Las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en el improrrogable término de cinco días, a contar del fin del

plazo, cursarán todas las instancias recibidas dentro de aquél, enviándolas a esta Dirección acompañadas de dos relaciones, una de cada sexo, clasificando a los interesados por categorías y haciendo las observaciones que estimen pertinentes.

D) Reglas para la resolución:

1.<sup>a</sup> La resolución de este concurso se ajustará a lo prevenido en los artículos siguientes del Real decreto de 7 de julio de 1916:

«Artículo 1.º La provisión de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza que correspondan al concurso general de traslado, se verificará semestralmente por la Dirección general de Primera enseñanza, debiendo este Centro publicar los anuncios correspondientes en la «Gaceta de Madrid» en la segunda quincena de los meses de enero y julio.

En estas convocatorias se comprenderán todas las Escuelas que hayan vacado hasta el último día del mes anterior al del anuncio, siempre que el último Maestro titular que las haya servido hubiera disfrutado el sueldo de 1.000 o más pesetas.

Art. 2.º Para tomar parte en el concurso general de traslado precisa ser Maestro titular de Escuela nacional de Primera enseñanza, con sueldo de 1.000 o más pesetas, y llevar dos años de servicios en la misma localidad desde la cual se solicita.

Art. 3.º Cuando se trate de proveer por traslado Regencias de Escuelas prácticas agregadas a las Normales, los que la soliciten deberán tener, además de las condiciones señaladas en el artículo anterior, el título de Maestro normal o el de superior, con arreglo al plan de 1901, y a falta de aspirantes con dichos títulos, podrán ser adjudicadas a los que tengan el de Maestro superior o el del plan vigente. Para las Direcciones de las Escuelas graduadas será suficiente el título de Maestro superior o el de Maestro del plan actual.»

2.<sup>a</sup> Y a los siguientes del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

«Art. 17. El orden de preferencia en los concursos generales de traslado será la mayor categoría, y dentro de ella el número más bajo, debiéndose tener presente, respecto de los consortes, que se considerará renunciada la Escuela que obtengan uno de ellos en el caso de no coincidir en ser destinados a la misma población.

Art. 19. Las Escuelas solicitadas y obtenidas en los concursos de traslado no podrán renunciarse por ninguna causa, y si los Maestros a quienes se les adjudicara Escuelas dejasen de tomar posesión

de ellas en el plazo reglamentario, se les declare comprendidos en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857.

Quedan exceptuados los Maestros consortes a que se refiere el artículo 17, en lo referente a la renuncia.

Se excluye, pues, exclusivamente de este concurso a los Maestros de Navarra, a los sustituidos, a los de Patronato, a los que sirven Escuelas de carácter voluntario y a todo el que no perciba sus haberes del presupuesto del Estado, excepto los de beneficencia, que pueden solicitar.»

3.<sup>a</sup> Los Maestros que hayan solicitado permuta con posterioridad a la Real orden de 4 de noviembre de 1915 no podrán tomar parte en este concurso, con arreglo a lo que en la misma se determina y en la de 26 del mismo mes se declara.

4.<sup>a</sup> Si los Maestros consortes no alegan tal condición, perderán el derecho de renuncia y estarán obligados a poseionarse de la Escuela obtenida.

E) Advertencias generales:

1.º Si en virtud de rectificaciones de las Secciones de Primera enseñanza se excluyera del concurso alguna vacante, se anunciará oportunamente en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento de los concursantes, sin que tal modificación sirva de base para alegar derecho alguno, teniéndose simplemente por no solicitada la plaza que resulte excluida.

2.º Las instancias que se remitan directamente al Ministerio quedarán sin curso por no venir por el conducto reglamentario, y se tendrán por no presentadas.

3.º Excepto el contenido en el número anterior, ningún defecto puramente formal dará lugar a la exclusión de los concursantes ni autorizará a las Secciones administrativas para dejar de cursar las instancias recibidas dentro del plazo de esta convocatoria.

Sin embargo, y para evitar algunos perjuicios a los interesados y al buen orden y a la resolución de este concurso, se invita a todos ellos a ajustarse en sus peticiones al modelo de instancia que acompaña a este anuncio y a las de las márgenes, que también se insertan a continuación.

4.º Dándose cuenta en esta convocatoria de la condición de algunas de las vacantes y de la tramitación de expedientes, que pueden variar aquélla o dar lugar al traslado de localidad de la Escuela, se advierte a los concursantes que no podrán invocar derecho alguno que de tales variaciones pudiera deducirse.

Madrid, 21 de julio de 1916.—*Royo Villanova*.

(Gaceta 12 agosto).

Categoría 7.<sup>a</sup>  
1.500 pesetas.  
Número 1.418

—  
Bilbao (Achuri).  
Dirección graduada.  
San Sebastián (Ensanche).  
Párvulos.

Lorca.  
Lorca.  
Lorca.  
Auxiliaría de párvulos.  
Oviedo.  
Dirección graduada.  
Murcia.  
Auxiliaría desdoblada.

—  
Consorte de D. N. N., Maestro  
de tal parte, número tantos del  
Escalafón.

Ilmo. Sr. Director General de Primera enseñanza.

D.<sup>a</sup> M. M. G., Maestra de Constantina (Sevilla),

*Suplica a V. I. se sirva admitirla al Concurso general de Traslado anunciado en la Gaceta de Madrid de 12 del corriente, adjudicándola en su día, si fuera procedente, una de las vacantes que al margen se expresan.*

*Gracia que espera obtener de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.  
Constantina, 20 de agosto de 1916.*

M. M. G.

Modelo 2.<sup>o</sup>

—  
Categoría 10.<sup>a</sup>  
1.000 pesetas.

No figura en el Escalafón.

—  
Ingresado por oposición.

—  
Jaén.  
Ubeda.  
Linares (Párvulos).  
Jaén (Auxiliaría desdoblada).  
Linares (Sección graduada).

—  
Se acompaña hoja de servicios.

Modelo 3.<sup>o</sup>

—  
Categoría 4.<sup>a</sup>  
2.500 pesetas.

No figura en el Escalafón.

—  
Reingresado.

—  
Oviedo (Regencia práctica).  
Oviedo (Cerdeño Abulí).  
Palencia (Regencia práctica).  
Palencia.  
Palencia.  
Salamanca.  
Salamanca.

—  
Acompaña hoja de servicios.

Modelo 4.<sup>o</sup>

—  
Categoría 5.<sup>a</sup>  
2.000 pesetas.  
Número 657.

Avila, Dirección graduada.  
Palencia, antigua Regencia.

—  
Huesca, Regencia.

Madrid, Auxiliaría Beneficencia.  
Madrid, Auxiliaría Beneficencia.  
Madrid, Auxiliaría Beneficencia.  
Madrid, Auxiliaría Beneficencia.  
Palencia.  
Palencia.

—  
No constando en el Escalafón que  
está en posesión del título Normal,  
se justifica por medio de certifi-  
cación.

Modelo 5.<sup>o</sup>

—  
Categoría 6.<sup>a</sup>  
1.650 pesetas.  
Número 915.

—  
Mejorada de puesto por Real or-  
den de ...

—  
Vitoria (Dirección graduada).  
Avila (Dirección graduada).  
Ciudad Real (Dirección graduada).

Relación de las vacantes a que se refiere la letra A) de la convocatoria del concurso general de traslado.

**Provincia de Alava.**

**PARA MAESTROS**

Vitoria, Sección de la graduada práctica aneja a la Normal.

Vitoria, ídem íd. del grupo de la calle Florida.

Elvillar.

Rivaguda.

Villafranca.

Maroño.

Gordoa.

Monasterioguren.

Alcedo.

Oquina.

Rivabellosa.

Zaitegui.

Cestafe.

Santurde.

Tuyo.

Estavillo.

Artómaña.

Páganos.

Salvatierra.

Urquillo.

Cicujano.

**PARA MAESTRAS**

Vitoria, Sección Escuela graduada del grupo del C. de Alí.

Vitoria, párvulos.

Elciego.

Otazu.

**Provincia de Albacete.**

**PARA MAESTROS**

La Herrera.

Alcaraz, Sección graduada.

Alcaraz, ídem íd.

Horcajo (Alcaraz).

El Bonillo, Dirección graduada.

Catillas.

Masegaso.

Montealegre del Castillo.

Cantablanco (Balsa de Vés).

Casas-Ibáñez, Sección graduada.

Casas-Ibáñez, ídem íd.

Mahora, ídem íd.

Motilleja.

Valdeganga.

Fuenteálamo.

Pozohondo.

Lietor.

Madrigueras.

Villalgordo del Júcar.

Letur.

Nerpio.

**PARA MAESTRAS**

Campillo (Albacete).

Balazote.

Barraz.

La Herrera.

El Jardín (Alcaraz).

Bagarra.

El Bonillo, Dirección graduada.

Casas de Lázaro.

Ossa de Montiel.

Peñascosa.

Riópar.

Vianos.

Villapalacios.

Viveros.

Montealegre del Castillo.

Alatoz.

Casas de Juan Núñez.

Carcelén.

Casas de Vés.

Motilleja.

Chichilla.

La Higuera (Corral Rubio).

Fuenteálamo.

Pétrola.

Pozuelo.

San Pedro.

Isso (Hellín).

Tobarra.

Sierra (Tobarra).

La Roda (Auxiliaría de párvulos).

Madrigueras.

Madrigueras (párvulos).

Minaya.

Montalbos.

Villarrobledo.

Villarrobledo.

Villarrobledo.

Villalgordo del Júcar.

Letur.

Molinicos

Nerpio.

Yeste.

**Provincia de Alicante.**

**PARA MAESTROS**

Alicante, Auxiliaría de la Escuela de Beneficencia.

Alicante, Maestro de Sección de una graduada.

Cocentaina.

Benilloba.

Lorcha.

Jávea.

Pedreguer, Sección de la graduada.

Pedreguer, ídem íd.

Dolores.

Elche.

Elche.

Aspullas (anejo de Elche).

Saladas (ídem de ídem).

Santa Pola.

Monóvar.

Novelda.

La Romana (anejo de Novelda).

Hondón de las Vieves.

Orihuela.

Orihuela.

Orihuela.  
Torrevieja.  
Relleu.  
Bíaz.

PARA MAESTRAS

Alicante, Sección de la práctica graduada.

Muchamiel.  
Alcoy.  
Alfar del Pi  
Alcolecha.  
Lorcha.  
Ondara.  
Pedreguer.  
Teulada.  
Dolores.  
Alted.  
Crevillente.  
Aguas de Busot.  
Ibi.  
Onil.  
Agost, párvulos.  
Orihuela.  
Orihuela.  
Orihuela, párvulos.  
Aparecida (anejo de Orihuela).  
Pego, párvulos.  
Villajoyosa.  
Relleu.  
Villena.  
La Cañada.

Provincia de Almería.

PARA MAESTROS

Carboneras.  
Pechina.  
Almería, Beneficencia.  
Tíjola, Dirección de graduada.  
Cuevas.  
Canjayar.  
Cabo de Gata.  
Padules.  
Fiñana.  
Ocaña.  
Níjar.  
Tíjola, Sección de graduada.  
Alfarerías (Sorbas).  
Huércal-Overa.  
Nacimiento.  
Beninar.  
Zurgena.  
Fines.  
Turre.  
Sufi.  
Almería.

PARA MAESTRAS

Illar.  
Guazamara (Cuevas).  
Vera.  
Gelgal.  
Abla.  
Turrillas.  
Fines.  
Alfarerías (Sorbas).

Lucainena (Darrical).  
María.  
Polopos (Lucainena de las Torres).  
Chive (Lubrín).  
Gafarillos (Sorbas).  
Marchal (Eniel).  
Benecid (Fondón).  
Serón, Dirección de graduada.  
Turre.  
Serón, Sección de graduada.  
Mojácar.

Provincia de Avila.

PARA MAESTROS

El Arenal.  
Candeleda.  
Cuevas del Valle.  
Gavianes.  
Mombeltrán.  
Arévalo.  
Fontiveros.  
Aveinte.  
Padiernos.  
Santo Tomé de Zabarcos, asistencia mixta.  
Aldeanueva de Santa Cruz.  
Casas del Puerto de Tornavacas.  
Vallehondo (anejo de San Lorenzo), asistencia mixta.  
Herradón de Pinares.  
Navaluenga.  
Peguerinos.  
Piedrahita.  
Arevalillo, asistencia mixta.  
Pajarejos (anejo de Bonilla de la Sierra), ídem íd.  
Cepeda de la Mora, ídem íd.  
El Mirón.  
Mirueña.  
Navacepeda de Tormes.  
Prodosegar, asistencia mixta.  
San Martín de la Vega.  
Santa María del Berrocal.  
Vadillo de la Sierra.

PARA MAESTRAS

Candeleda.  
Cuevas del Valle.  
Mijares.  
Pedro-Bernardo.  
Piedralaves.  
Adanero.  
Fontiveros.  
Nava de Arévalo.  
Pajares.  
Sanchidrián.  
Rasueros.  
Grajos.  
Navatalgordo.  
Solana de Béjar.  
Navandrinal (anejo de San Juan del Molinillo), asistencia mixta.  
El Tiemblo, Auxiliaría de párvulos.  
Bonilla de la Sierra.  
Ortigosa de Rioalmar (anejo de Manjabálago), asistencia mixta.

Narrilos del Alamo.  
Pascualcobo.  
Santa María del Berrocal.

**Provincia de Badajoz.**

PARA MAESTROS

Azuaga. Auxiliaría.  
Villanueva de la Serena, ídem.  
Jerez de los Caballeros, Escuela (procede de desdoble).  
Villagarcía.  
Puebla de Sancho Pérez, ídem (procede de desdoble).  
Talarrubia, Auxiliaría.  
Fregena de la Sierra, ídem.  
Alburquerque, ídem.  
Alburquerque, ídem.  
Almendral, ídem.  
Valencia del Ventoso, ídem.  
Los Santos.  
Villanueva del Fresno, Auxiliaría.  
Valdetorres.  
Calera de León, Auxiliaría.  
Monesterio.  
Peraleda de Zaucejo.  
Mérida.  
Mérida, Auxiliaría.  
Villanueva del Fresno.  
Fregenal de la Sierra, Maestro de Sección.  
Salvatierra de los Barros, Auxiliaría.  
Montijo.  
Montijo, (procede de desdoble).  
Oliva de Jerez, Auxiliaría.  
San Vicente de Alcántara.  
San Vicente de Alcántara.  
Don Benito, Auxiliaría.  
Navalvillar de Pela, ídem.  
Medina de las Torres, Escuela (procede de desdoble).  
Higuera de Llerena.  
Alconchel (procede de desdoble).  
Campanario, Auxiliaría.  
Villafranca de los Barros, Escuela (procede de desdoble).  
Almendralejo.  
Fuente de Cantos (procede de desdoble).  
Cordobilla.  
Barcarrota (procede de desdoble).  
Higuera la Real  
Higuera la Real (procede de desdoble).  
Higuera la Real (idem, ídem).  
Fuente del Maestro.  
Peloche.  
Santa Marta.  
La Morera.  
Magacela.  
Garbayuela.  
Jerez de los Caballeros (procede de desdoble).  
Puebla del Maestro.  
Zalamea la Serena, Auxiliaría.  
La Codosera.  
Zarza junto a Lanje.  
Castilblanco.

Bienvenida (procede de desdoble).  
Burguillo (ídem ídem).  
Montemolín.  
La Haba.  
Badajoz (procede de desdoble).  
Cheles.

PARA MAESTRAS

Fuente del Maestro.  
Alconchel.  
Guareña.  
Hornachos, Auxiliaría.  
Feria.  
Jerez de los Caballeros, Auxiliaría de párvulos.  
Cabeza de Buey.  
Villagarcía.  
Fuente del Maestro.  
Almendralejo.  
Bienvenida (procede de desdoble).  
Puebla de Sancho Pérez (ídem ídem).  
Trasierra.  
Burguillos (procede de desdoble).  
Zalamea de la Serena, Auxiliaría.  
Magacela.  
Cordobilla.  
Campanario, Auxiliaría.  
San Jorge (Olivenza).  
Peloche.  
Atalaya.  
Villafranca de los Barros (Escuela, procedente de desdoble).  
Higuera la Real, Auxiliaría.  
Zafra.  
La Nava.  
Monesterio.  
La Morera.  
Garbayuela.  
Granja de Torrehermosa.  
Lobón.  
Higuera de Vargas.  
Bienvenida.  
Puebla de la Reina.  
Barcarrota.  
Valdecaballeros.  
Fuente de Cantos (procede de desdoble).  
Garitos.  
Villafranca de los Barros.  
Helechosa.  
Valle de Matamoros.  
Puebla de Sancho Pérez.

**Provincia de Baleares.**

PARA MAESTROS

Alayor, Sección de la graduada.  
Porreras.  
Deyá.  
Petra 1.<sup>a</sup>  
Petra 2.<sup>a</sup>  
Sausellas.  
Costit.  
Establiments.  
Sineu (Llorito).  
Fornalutx.  
Sausellas (Biniali).

Baña'fufar.  
Mercadal (Fornells).  
PARA MAESTRAS

Alayor.  
Andraitx.  
Felanitx.  
Ferrerías.  
María de la Salud.  
Mercadal.  
San Antonio Abad.  
San José.  
San Juan Bautista.  
Villafranca de Bonany.  
Santa Margarita.  
San Luis.  
Artá.  
Ibiza.  
Lluchmayor.  
Campos del Puerto.  
Porreras.  
Sausellas (Biniali).  
Santany (Salinas).  
Ciudadela (Párvulos).

### Provincia de Barcelona.

PARA MAESTROS

Santa María de Borio.  
Capellades.  
Barcelona (P. Sta. Creu, 1).  
Sabadell (C. Llobet, 71).  
Berga P. S. Juan, 2).  
Manresa (Edificio Sto. Domingo).  
Tarradell.  
Cardona (P. Constitución, 1).  
Manlleu (San Juan, 2).  
Aviñó.  
San Lorenzo Savall.  
Monmajor.  
Gornal (Castellet y Gornal).  
Mataró, Sección Graduada.  
Castelltersol.  
La Llacuna.  
Castelladral.  
Aviñonet.  
Caldas de Montbuy, Dirección de graduada.  
Santa Margarita de Montbuy.  
Barcelona (C. Riera Golch, 26).  
Berga (P. San Juan, núm. 2).

PARA MAESTRAS

Vallcebre, mixta.  
San Vicente dels Horts.  
Falz (Janollosa), mixta.  
Prat de Llobregat.  
Vallbona.  
San Andrés Llavaneras.  
Montornés del Vallés.  
Castellvell y Vilar.  
Capolat, mixta.  
Gayá, ídem.  
Gornal (Castellet).  
San Jaime Frontaña, mixta.  
San Salvador Guardiola, ídem.  
Osinellas, ídem.

Rocafort.  
Granera.  
La Quart, mixta.  
Sentforas, ídem.  
San Vicente de Torelló.  
Sardañola.  
Santa Margarita Panadés.  
Vich, párvulos.  
Manresa, ídem.  
Granollers.  
Badalona.  
San Celoní.

### Provincia de Burgos.

PARA MAESTROS

Frías.  
Pampliega.  
Quintanar de la Sierra.  
Cerezo de Riotirón.  
Bahabón de Esgueva.  
Nocedo.  
Rebolledillo.  
Ranera.  
Castromorca.  
Balbases (Los).  
Sargentos de la Lora.  
Quemada.  
Palacios de la Sierra.  
Santa María del Campo.  
Cotar.  
Fuentelcéspedes.  
Aranda de Duero, Auxiliaría.  
Pancorbo.  
Contreras.  
Orrantía y San Pelayo.  
Hinestrosa.  
Quintanabureba.  
Amaya.  
Oña.  
Fuentecén.  
Cuzcurrita de Aranda.  
Villasante de Montija.  
Añastro.  
Arcos.

PARA MAESTRAS

Bárcenas de Espinosa.  
Peuches.  
Villanueva de los Montes.  
Villavés.  
Revilla Cabriada.  
Imiruri.  
Torres y Villante.  
Corralejo de Valdelucio.  
Cerezo de Riotirón.  
Cerezo de Riotirón.  
Retuerta.  
Haceña de Lara.  
Gumiel de Izán.  
Hormazuela.  
Cilleruelo de Brecia.  
Puebla de Arganzón.  
Altable.  
Castrillo de Murcia.  
Quintanilla Escalada.  
Cereceda.

Roa, párvulos.  
 Pedrosa de Muñó.  
 Argomedo.  
 Valpuesta.  
 Piérnigas.  
 Montejo de San Miguel.  
 Pedrosa de Valdeporres.  
 Arconada.  
 Cubillo del Campo.  
 Padilla de Abajo.  
 Ordejón de Arriba.  
 Barrio de las Madiorras.  
 Villasandino.  
 Villamayor de los Montes.  
 Burgos (Teatro).  
 Burgos.  
 Villamel de la Sierra.  
 Villanueva de Gumiel.

### Provincia de Cáceres.

#### PARA MAESTROS

Alcollarín.  
 Aldeanueva del Camino.  
 Alcuescar, Sección de graduada.  
 Cáceres, Sección de graduada aneja a la Normal de Maestros.  
 Cáceres, Sección de la nueva graduada.  
 Cedillo.  
 Deleitosa.  
**Escurial.**  
 Garrovillas, primera de niños.  
**Gargüera, mixta.**  
 Ibahernando.  
 Montehermoso.  
 Navas del Madroño, segunda de niños.  
 Navezuela (Cabañas).  
 Paraleda de San Román.  
 Piedras Albás.  
 Santa Ana.  
**Talaveruela.**  
 Serrejón.  
 Torrejoncillo, primera de niños.  
 Torrecilla de la Tiesa.  
 Torremenga, mixta.  
 Torno.  
 Trujillo, segunda de niños.  
 Trujillo, antigua Superior.  
 Huertas de Animas (Trujillo).  
**Valdeobispo.**  
 Valverde de la Vera.  
 Villamiel.  
**Villamesías.**  
 Valdemorales.  
 Zarza la Mayor.

#### PARA MAESTRAS

Abertura.  
 Acehuche.  
 Aldeanueva del Camino.  
 Casas de Belvís (Belvís de Monroy); esta Escuela ha sido solicitada fuera de concurso por la consorte del Maestro que desempeña actualmente la de niños, no habiéndose tramitado el expediente por falta de documentos, que se han pedido a la interesada.

Cadalso.  
 Collado, mixta.  
 Cedillo.  
 Deleitosa.  
 Descargamaría.  
 Escurial.  
 Galisteo.  
 Hernán-Pérez, mixta.  
 Hervás, segunda de niñas.  
 Herrera de Alcántara.  
 Haernando.  
 Gavaire, primera de niñas.  
 Ferte, Dirección de graduada.  
 Losar de la Vera.  
 Madrigalejo.  
 Malpartida de Plasencia.  
 Malpartida de Plasencia, párvulos.  
 Membrico.  
 Moraleja del Peral.  
 Nuñomora!, mixta.  
 Pasarón.  
**Paraleda de San Román.**  
 Portaje.  
 Ríolobos.  
 Romangordo.  
 Salorino.  
 Santa Ana.  
 Serrejón.  
 Tejeda.  
**Torno.**  
 Torrejoncillo, segunda de niñas.  
 Trujillo.  
 Valdecañas, mixta.  
 Valdelacasa.  
 Valdeastillas, mixta.  
 Valencia de Alcántara, párvulos.  
 Valdefuentes.  
 Valverde de la Vera.  
 Villanueva de la Vera, párvulos.  
 Zorita, ídem.

### Provincia de Cádiz.

#### PARA MAESTROS

Algeciras, Escuela.  
 Alcalá de los Gazules, Auxiliar de la número 1.  
 Algar, Escuela.  
 Algodonales, Auxiliar.  
 La Muela, Escuela.  
 Arcos de la Frontera, ídem.  
**Arcos de la Frontera, ídem número 3.**  
 Los Barrios, ídem número 2.  
 Benaocar, Auxiliar.  
 El Borque, Escuela.  
 Cádiz, ídem número 6.  
 Cádiz, ídem número 8.  
 Cádiz, ídem número 10.  
 Castellar, ídem.  
 Conil, Auxiliaría.  
 Grazalema, Auxiliar de la número 2.  
 Benamahoma, Escuela.  
 Jerez, Maestro de Sección.  
 Jerez, ídem íd.  
 Jerez, Escuela número 1.  
 Jerez, Escuela número 4.



Medina-Sidonia, ídem número 2.  
 Olvera, Auxiliar de la número 2.  
 Paterna de Rivera, Escuela.  
 Puerto de Santa María, Auxiliar de la número 2.  
 Puerto de Santa María, Escuela número 3.  
 Puerto de Santa María, Escuela número 5.  
 Rota, Escuela número 1.  
 San Fernando, Auxiliar de la número 2.  
 Sanlúcar de Barrameda, Escuela número 1.  
 Sanlúcar de Barrameda, ídem número 2.  
 San Roque, ídem número 3.  
 Tarifa, Auxiliar de la número 2.  
 Vejer, Escuela número 2.  
 Villamartín, ídem de la número 2.

PARA MAESTRAS

Algeciras, párvulos.  
 Algodonales, Escuela.  
 Arcos de la Frontera, ídem número 1.  
 Los Barrios, ídem número 1.  
 Los Barrios, Auxiliar de la número 2.  
 Benaocar, Escuela.  
 Cádiz, Maestra de Sección.  
 Cádiz, Escuela número 7.  
 Cádiz, ídem número 4.  
 Castellar, ídem.  
 Jerez, Auxiliar de la número 2.  
 Jerez, ídem de la número 3.  
 Jimena de la Frontera, ídem de la número 1.  
 Jimena de la Frontera, Escuela número 2.  
 Jimena de la Frontera, Auxiliar de la número 2.  
 Puerto de Santa María, Escuela número 1.  
 Puerto Real, ídem número 2.  
 San Fernando, ídem número 3.  
 San Fernando, Auxiliar de la número 3.  
 Sanlúcar, Escuela número 1.  
 Sanlúcar, ídem número 4.  
 Sanlúcar, ídem número 5.  
 Ubrique, ídem número 1.  
 Villaluenga, ídem.

Provincia de Canarias.

PARA MAESTROS

Agaeta (barrio de Valle).  
 Agulo.  
 Agüimes.  
 Antigua.  
 Arico (barrio de Lomo).  
 Artenara.  
 Arucas.  
 Arucas (barrio de Costa).  
 Arucas (barrio Cardones).  
 Arure.  
 Candelaria.

Casillas del Angel.  
 Fasnía.  
 Fuencaliente (barrio de Indias).  
 Garafia.  
 Garafia (barrio de Tricias).  
 Guancha.  
 Guía de Canaria (barrio de Junquillo).  
 Guía de Izora.  
 Granadilla (barrio Charco Pico).  
 Hermigua.  
 Laguna (barrio Tejina).  
 Laguna (barrio Puerta Hidalgo).  
 Las Palmas, Sección de la Escuela práctica graduada.  
 Las Palmas, ídem de la ídem íd.  
 Las Palmas (barrio de San José).  
 Matanza.  
 Mazo.  
 Pájara.  
 Paso.  
 Rosario.  
 San Andrés y Sauces (barrio de San Andrés).  
 San Bartolomé de Tirajana.  
 Santiago.  
 Santa Lucía.  
 Telde (barrio de Llanos).  
 Telde (barrio de Los Nueve).  
 Tejeda.  
 Tinajo.  
 Tuineje.  
 Vallehermoso.  
 Ververde.  
 Vilaflor.  
 Jaiza.  
 Agulo.  
 Alajeró.

PARA MAESTRAS

Arrecife.  
 Arrecife, Auxiliaría.  
 Arure.  
 Barlovento.  
 Candelaria.  
 Garafia.  
 Garachico.  
 Icod.  
 Ingenio.  
 Ingenio (barrio de Carrizal).  
 Llanos (barrio de Tazacorte).  
 Mazo.  
 Paso.  
 San Mateo.  
 Santa Brígida.  
 Santa Cruz de la Palma.  
 Santa Cruz de la Palma.  
 Santa Cruz de Tenerife, párvulos.  
 Sanzal.  
 Teror.

Provincia de Castellón.

PARA MAESTROS

Albocácer.  
 Castellón.  
 Cirat.  
 Ludiente.

Portell.  
 Puebla de Arencso.  
 Puebla Tornesa.  
 San Jorge.  
 San Mateo.  
 Sierra Engarcerán.  
 Torreblanca.  
 Villanueva de Alcolea.

## PARA MAESTRAS

Almazora.  
 Bojar.  
 Burriana.  
 Cirat.  
 Cuevas de Vinromá.  
 Chodas.  
 Galova.  
 Rosell.  
 Vallibona.  
 Villafamés.

## Provincia de Ciudad Real.

## PARA MAESTROS

Daimiel, Dirección graduada.  
 Va depeñas, ídem íd.  
 Abenojar.  
 Alamillo.  
 Alcolea de Calatrava.  
 Almodóvar del Campo, Auxiliaría.  
 Campo de Criptana, Sección graduada.  
 Cañada de Calatrava, Auxiliaría.  
 Carrizosa.  
 Castellar de Santiago, Auxiliaría.  
 Ciudad Real, Auxiliaría a Regencia.  
 Daimiel, Sección graduada.  
 Daimiel, ídem íd.  
 Daimiel, ídem íd.  
 Daimiel, ídem íd.  
 Herencia, Auxiliaría desdoblada.  
 Infantes.  
 Manzanares, Auxiliaría desdoblada.  
 Membrilla.  
 Membrilla, Auxiliaría.  
 Minas de Horcajo.  
 Santa Cruz de Mudela, Sección graduada.  
 Pedro Muñoz.  
 Puebla de Don Rodrigo.  
 Puebla del Príncipe.  
 San Lorenzo de Calatrava.  
 Santa Cruz de Mudela.  
 Santa Cruz de Mudela, Sección graduada.  
 Torrenueva, Auxiliaría.  
 Villamayor de Calatrava.  
 Villamayor de Calatrava, Auxiliaría.  
 Villanueva de la Fuente.  
 Viñuela, La.  
 Viso del Marqués, Auxiliaría.

## PARA MAESTRAS

Alcubillas.  
 Aihambra.  
 Amadenejos.  
 Almagro, Auxiliaría.  
 Argamasilla de Calatrava.

Bolaños, Auxiliaría desdoblada.  
 Cañada de Calatrava.  
 Carrión de Calatrava.  
 Ciudad Real.  
 Corral de Calatrava.  
 Cozar.  
 Fuente el Fresno.  
 Infante.  
 Manzanares, párvulos.  
 Manzanares, Auxiliaría desdoblada de párvulos.  
 Manzanares.  
 Minas de Horcajo.  
 Montiel.  
 Pozuelo de Calatrava.  
 Puertolápiche.  
 Saceruela.  
 Santa Cruz de Mudela, Sección de graduada.  
 Santa Cruz de Mudela, ídem íd.  
 Santa Cruz de los Cáñamos.  
 Tomelloso.  
 Torralba de Calatrava, Auxiliaría de párvulos.  
 Villarrubia de los Ojos.

## Provincia de Córdoba.

## PARA MAESTROS

Adamuz, Auxiliaría desdoblada de la Escuela Nacional.  
 Aguilar, Maestro de la Nacional de niños número 2.  
 Los Moriles, ídem de la ídem íd.  
 Baena, Auxiliar de la ídem íd. núm. 2.  
 Baena, Maestro de la ídem íd. número 3.  
 Bélmez, ídem de la ídem íd.  
 Benamejí, ídem de la ídem íd. número 2.  
 Bujalance, ídem de la ídem íd. número 1.  
 Bujalance, Auxiliar de la ídem íd. número 3.  
 Cabra, ídem de la ídem íd. número 2.  
 Córdoba, ídem de la Escuela práctica graduada, aneja a la Normal.  
 Córdoba, Maestro de la Nacional de niños número 9.  
 Encinas Reales, ídem de íd. íd.  
 Espejo, ídem de la Nacional de niños.  
 Fuente la Sancha, ídem de la ídem íd.  
 Cuenca (Fuente Ovejuna), ídem de la ídem íd.  
 Pírcillo (Fuente Ovejuna), ídem de la ídem íd.  
 Lucena, ídem de la ídem íd. número 2.  
 Lucena, Auxiliar de la ídem íd. número 2.  
 Lucena, ídem de la ídem íd. número 4.  
 Montilla, Maestro de la ídem íd. (antigua Superior).  
 Montoro, ídem de la ídem íd. número 1.  
 Azuel (Montoro), ídem de la ídem íd.

Palenciana, ídem de la ídem íd.  
 Posadas, ídem de la ídem íd. número 1.  
 Priego, Auxiliar de la ídem íd. número 1.

Puente Genil, Maestro de la ídem íd. número 2.

Rute, ídem de la ídem íd. número 2.

Tamamuyo, ídem de la ídem íd. número 1.

Valenzuela, Auxiliar desdoblado de la Nacional de niños.

Villafranca, Maestro de la Nacional de niños número 1.

Villafranca, ídem de la ídem íd. número 2.

Villanueva de Córdoba, ídem de la ídem íd. número 1.

Villanueva del Duque, Auxiliar desdoblado de la Nacional de niños.

#### PARA MAESTRAS

Aguilar, Maestra de la Nacional de niños número 2.

Aguilar, ídem de la ídem íd. número 3.

Aguilar, Auxiliar de la Nacional de párvulos.

Los Moriles, Maestra de la Nacional de niñas.

Baena, ídem de la ídem íd. número 2.

Bémez, ídem de la ídem íd. número 1.

Bujalance, Auxiliar desdoblada de la Nacional de niñas.

Cabra, Maestra de la Nacional de niñas número 1.

Cabra, 1.<sup>a</sup> Auxiliar de la ídem íd. número 1.

Cabra, Auxiliar de la ídem íd. número 2.

La Corlota, Maestra de la ídem íd.

Córdoba, ídem de la ídem íd. número 7.

Espiel, ídem de la ídem íd.

Fernán Núñez, ídem de la ídem íd.

Alornoca (Fuente Ovejuna), ídem de la ídem mixta.

Cardenosa (ídem íd.), ídem de la ídem íd.

Ojuelos Altos (ídem íd.), ídem de la ídem íd.

Ojuelos Bajos (ídem íd.), ídem de la ídem de niñas.

Fuente del Conde (Jenijar), ídem de la ídem íd.

Lucena, Auxiliar de la ídem de párvulos.

Luque, ídem de la ídem de niñas.

Montalbán, Maestra de la ídem íd.

Montalbán, Auxiliar de la ídem íd.

Montemayor, Maestra de la ídem íd.

Montemayor, Auxiliar de la ídem íd.

Montilla, Maestra de la ídem íd. número 3.

Monturque, ídem de la ídem íd.

Nueva Carteya, ídem de la ídem íd.

Pozoblanco, ídem de la ídem íd. número 2.

Pozoblanco, ídem de la ídem íd. número 3.

Priego, Auxiliar de la ídem íd. número 2.

Puente Genil, Maestra de la ídem ídem, número 2.

Puente Genil, ídem de la íd. de párvulos.

San Sebastián de los Ballesteros, ídem de la ídem de niñas.

Villanueva del Duque, Auxiliar de la ídem íd.

#### Provincia de Coruña.

##### PARA MAESTROS

Trazo (Trazo).

Riveras Sor (Mañón).

Mazaricos (Mazaricos).

Antes (Mazaricos).

San Pedro Muro (Puerto Són).

Maoñas (Mazaricos).

Eume (Capela).

Boado (Mesia).

Rus (Carballo).

Arca (Monfero).

Salgueiros (Dumbria).

Monte (San Saturnino).

Rodeiro (Oza San Pedro).

Ortigueira (Ortigueira), Sección de la graduada.

Coiro (Laracha).

Barquera (Cerdido).

Loiba (Ortigueira).

Moraime (Mugia).

Barro (Noya).

Couceiro (Mugia).

Irijoa (Irijoa).

Larín (Arteijo).

Santiago (Santiago), Auxiliaría graduada.

Ordenes (Ordenes).

Jubia (Narón).

Monfero (Monfero).

Mens (Malnca).

Cabañas (Cabañas).

Corneira (Baña).

Capela (Capela).

Vigo (Paderne).

Bean (Ordenes).

Queiruga (Puerto Són).

Abad (Moeche).

Ortigueira (Ortigueira), Sección graduada.

Ambroa (Irijoa).

Teo-Mixta (Teo).

Arcos (Mazaricos).

Bandedo (Arzúa).

Villamayor (Santa Comba).

Aldemunde (Carballo).

Villamateo (Villarmayor).

Coruña (Coruña), Beneficencia.

Valdoviño (Valdoviño).

Entrecruces (Carballo).

## PARA MAESTRAS

Irijoa (Irijoa).  
 Finisterre (Finisterre).  
 Santiago (Santiago), párvulos.  
 Coimus (Mazaricos).  
 Borneiro (Cabana).  
 Toniñan (Mugia).  
 Vallefestoso (Monfero).  
 Granas (Mañón).  
 Recemel (Somozas).  
 Mañón (Mañón).  
 Cícere (Santa Comba).  
 Barro (Noya).  
 Noya segunda (ídem).  
 Tiobre (Betanzos).  
 Toba (Cée).  
 Corrubedo (Riveira).  
 Devosos (Puentes).  
 Allo (Zás).  
 Capela (Capela).  
 Ames (Ames).  
 Cesuras (Cesuras), solicitada en concursillo.  
 Muros (Muros).  
 Valdoviño (Valdoviño).  
 Esmelle (Serantes).  
 Bugallido (Ames), de sostenimiento voluntario, dotada con 1.100 pesetas.  
 Lampón (Boiro), ídem íd. id. con 1.100 pesetas.

## Provincia de Cuenca.

## PARA MAESTROS

Canalejas, niños.  
 Talayuelas, ídem.  
 Almendros, ídem.  
 El Picazo, ídem.  
 Altarejos, ídem.  
 Montalvo, ídem.  
 La Ventosa, ídem.  
 Villar de Cañas, ídem.  
 Carrascosa de Haro, ídem.  
 Osa de la Vega, ídem.  
 Casas de Haro, ídem.  
 San Clemente, ídem.  
 Peraleja, ídem.  
 Villalba de Rey, ídem.  
 Cervera, ídem.  
 Ledaña, ídem.  
 Rozalín del Monte, mixta.  
 Mota de Altarejos, ídem.  
 Villarejo del Espartal, ídem.  
 Valparaíso de Arriba, ídem.  
 Navalón, ídem.  
 Villalgordo del Marquesado, ídem.

## PARA MAESTRAS

Pedernoso, niñas.  
 Santo Domingo de Moya, ídem.  
 Villanueva de la Jara, ídem.  
 Tevar, ídem.  
 Carrascosa del Campo, ídem.  
 Valdeolivas, ídem.  
 Villar de Olallas, ídem.  
 Carrascosa de Haro, ídem.

Pedroñeras, ídem.  
 Las Mesas, ídem.  
 Arcas, ídem.  
 Fuentes, ídem.  
 Peraleja, ídem.  
 San Clemente, ídem.  
 Villares del Saz, ídem.  
 Cervera, ídem.  
 Amonacid del Marquesado, ídem.  
 Horcajo de Santiago, ídem.  
 Fuente de Pedro Naharro, ídem.  
 San Lorenzo de la Parrilla, párvulos.  
 Pedroñeras, ídem.  
 San Lorenzo de la Parrilla, ídem.  
 Iniesta, ídem.  
 San Clemente, ídem.  
 Belmonte, ídem.  
 Campillo de Altobuey, ídem.  
 Mottilla del Palancar, ídem Auxiliaría desdoblada.  
 Minglanilla, ídem.  
 Simarrillo, mixta.  
 Rada de Haro, ídem.  
 Valtablado de Beteta, ídem.  
 Barbalimpia, ídem.  
 El Pozuelo, ídem.  
 Casas de Santa Cruz, ídem.  
 Pedro Izquierdo, ídem.  
 Pozo-Seco, ídem.

## Provincia de Gerona.

## PARA MAESTROS

Castelló de Ampurias, Nacional de niños.  
 Cabanellas, ídem íd.  
 Aviñonet de Puig Ventós, ídem íd.  
 San Cristóbal de Baget, ídem íd.  
 Llagostera, ídem íd.  
 La Escala, ídem íd.  
 Mollet de Perelada, ídem íd., (debe proveerse en Maestro).  
 Pals, ídem íd.  
 San Pedro de Osor, ídem íd.  
 San Esteban de Bas, ídem íd.  
 Bagur, ídem íd.  
 Calonge, ídem íd.  
 San Privat de Bas, ídem íd.  
 Llivia, ídem íd.  
 Serra de Daró, ídem íd. (debe proveerse en Maestro).  
 Campellas, ídem íd. (ídem en ídem).  
 Tossa, ídem íd.  
 Santa Coloma de Farnés, ídem íd.  
 Vallfogona, ídem íd.  
 Las Escaulas (Boadella), ídem íd. (debe proveerse en Maestro).  
 Figueras, ídem íd.  
 Paláu de Montagut, ídem íd.  
 Molló, ídem íd.  
 Ger, ídem íd.

## PARA MAESTRAS

Palafrugell, Nacional de niñas.  
 Breda, ídem íd.

Continuación de *El Magisterio Español* del día 22 de julio, página 114.

5.169	3.110	Saturnina Rodríguez..	S	22	2	1880	Coruña. . .	»	»	9	»	14	6	27	Eijo, Coruña. En comisión con 1.000 Patronato.
5.170	3.111	Facunda Soler... ..	S	17	2	1870	Valencia . . .	»	»	9	»	12	8	3	Escalera, Teruel.
5.171	3.112	Elisa García. . . . .	S	31	8	1873	Valencia . . .	»	»	9	»	10	11	21	Vallanca, Valencia.
5.172	3.113	María R. Castro... ..	E	12	2	1884	Teruel. . . . .	»	»	9	»	7	5	22	Cuevas Labradas, Teruel.
5.173	3.114	María A. Martínez... ..	S	18	5	1882	Valencia . . .	»	»	9	»	7	3	»	Borriol, Castellón.
5.174	3.115	Rogelia Bernard... ..	S	29	1	1870	Castellón. . .	»	»	9	»	7	»	28	Vinaroz, Castellón.
5.175	3.116	Purificación Sánchez..	S	12	1	1874	Coruña. . . . .	»	»	9	»	4	4	»	Allo, Coruña.
5.176	3.117	Adela L. Subirats. . . .	E	5	7	1882	Castellón . . .	»	»	9	»	3	10	6	Collado, Teruel.
5.177	3.118	Germana Urbina... ..	S	13	1	1892	Logroño . . . .	»	»	9	»	»	»	3	Egea de los Caballeros, Zaragoza.
5.178	3.119	Emilia Fuertes... ..	E	28	5	1887	Avila. . . . .	»	»	9	»	»	»	3	Cedillo, Cáceres.
5.179	3.120	Carmen Ruiz... ..	S	5	2	1892	Zaragoza . . .	»	»	9	»	»	»	3	Cervera, Logroño.
5.180	3.121	Magdalena Navas... ..	S	20	10	1891	Badajoz . . . .	»	»	9	»	»	»	3	Collado, Cáceres.
5.181	3.122	Bernarda Eguiguren.	S	20	8	1887	Navarra . . . .	»	»	9	»	»	»	3	Alfamén, Zaragoza.
5.182	3.123	Ramona Casals... ..	S	1.º	3	1891	Lérida. . . . .	»	»	9	»	»	»	3	Almuriente, Huesca.
5.183	3.124	María R. Carod... ..	S	2	10	1892	Zaragoza . . .	»	»	9	»	»	»	3	Sástago, Zaragoza.
5.184	3.125	Carmen Lecha... ..	S	26	3	1880	Huesca. . . . .	»	»	9	»	»	»	3	Suèves, Huesca.
5.185	3.126	Ricarda Rivera . . . . .	S	14	6	1879	Coruña. . . . .	»	»	9	»	12	8	21	Villabella, Coruña.
5.186	3.127	Elisa Bejarano... ..	E	2	12	1879	Cáceres. . . . .	»	»	9	»	»	»	20	Casas del Castaño, Cáceres.
5.187	3.128	Purificación Muñoz... ..	S	12	9	1882	Valencia . . . .	»	»	9	»	7	6	23	Sot de Ferrer, Castellón.
5.188	3.129	Julia E. Antequera... ..	S	5	3	1884	Cáceres . . . .	»	»	9	»	»	»	2	Campo Lugar, Cáceres.
5.189	3.130	Regina Carrera... ..	S	8	7	1885	Cáceres. . . . .	»	»	9	»	»	»	2	H. de Amima, Cáceres.
5.190	3.131	Josefa Royo... ..	S	19	8	1858	Zaragoza . . .	»	»	9	»	22	7	1	Chodes, Zaragoza.
5.191	3.132	Consuelo Monge... ..	S	30	10	1877	Salamanca. . .	»	»	9	»	9	1	»	Espeja, Soria.
5.192	3.133	Fulgencia Jiménez . . . .	S	13	3	1878	Cáceres. . . . .	»	»	9	»	3	10	»	Segura, Cáceres.
5.193	3.134	Joaquina Decap... ..	S	15	1	1872	Castellón. . .	»	»	9	»	1	5	24	Margarida, Alicante.
5.194	3.135	Felisa Bernard... ..	S	11	6	1887	Zaragoza. . . .	»	»	9	»	»	»	1	Aguilón, Zaragoza.
5.195	3.136	Pilar Salvo... ..	S	2	1	1889	Zaragoza . . .	»	»	9	»	»	»	1	Ballabriga, Huesca.
5.196	3.137	Josefa García... ..	S	9	2	1891	Madrid. . . . .	»	»	9	»	»	»	1	Berceo, Logroño.
5.197	3.138	María A. Martín... ..	S	17	4	1852	Teruel. . . . .	»	»	3	19	36	4	5	Valdecilla, Santander.
5.198	3.139	Concepción Donat... ..	S	»	»	»	Valencia . . . .	»	»	3	19	26	11	»	Onteniente, Valencia.

*Sustituidas.*

»	»	Cecilia Bezarilla... ..	S	22	(1	1865	Santander . . .	»	»	»	»	»	»	»	Cueto, Santander.
»	»	Isidora P. Muñoz... ..	E	»	»	»	León. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	Colindres, Santander.
»	»	Asunción Juste. . . . .	S	22	(1	1878	Segovia. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	Coca, Segovia.
»	»	Asunción del Rfo... ..	»	»	»	»	Barcelona. . . .	»	»	»	»	»	»	»	Barcelona
»	»	Dolores Turbany... ..	E	25	4	1856	Gerona. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	M. de la Selva, Gerona.
»	»	María P. Balta... ..	E	2	10	1855	Barcelona. . . .	»	»	»	»	»	»	»	Barcelona.
»	»	Rosa M. Beltrán... ..	E	10	8	1872	Francia. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	Bugarra, Valencia.
»	»	Francisca Pérez. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Canarias.
»	»	Dolores Reyes... ..	S	28	3	1862	Sevilla. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	Constantina, Sevilla.





5.204	6	Concepción López...	E	1.º	8	1860	Badajoz.	1	9	»	28	3	8	Solana, Badajoz. D. L.
5.205	7	Joaquina León...	E	28	2	1848	Córdoba.	1	9	»	27	11	7	Coronada, Córdoba. D. L.
5.206	8	Adriana Bote...	E	8	1	1855	Salamanca.	1	9	»	30	11	1	Rodón, Salamanca. D. L.
5.207	9	Amalia Breña...	E	10	7	1846	Toledo.	1	9	»	35	2	26	Villaminaya, Toledo. D. L.
5.208	10	Ignacia Charro...	E	30	7	1863	León.	1	9	»	29	2	3	Nogarejas, León. D. L.
5.209	11	Emiliana Moreno...	S	11	9	1863	Palencia.	1	9	»	31	5	26	Castillo de Don Juan, Palencia. D. L.
5.210	12	Leonor Salvador...	S	20	2	1860	Valladolid.	1	9	»	33	6	4	Villabáñez, Valladolid. D. L.
5.211	13	Concepción Míguez...	S	8	6	1866	Segovia.	1	9	»	25	8	1	Navafria, Segovia. D. L.
5.212	14	Josefa Guinea...	E	27	8	1851	Burgos.	1	9	»	33	4	1	Rozas de Madrid, Madrid. D. L.
5.213	15	Manuela Romero...	E	18	6	1854	Cuenca.	1	9	»	37	2	28	Carrascosa de Haro, Cuenca. D. L.
5.214	16	Saturnina Olañeta...	S	29	11	1867	Guipúzcoa.	1	9	»	28	5	5	Echano, Vizcaya. D. L.
5.215	17	Emilia López...	S	26	5	1865	Madrid.	1	9	»	27	8	12	Santibáñez de Ayllón, Segovia. D. L.
5.216	18	Filomena Sanz...	E	29	10	1857	Segovia.	1	9	»	29	5	7	Aravaca, Madrid. D. L.
5.217	19	Catalina M. Barcina...	E	13	2	1851	Logroño.	1	9	»	27	9	10	Udias, Santander. D. L.
5.218	20	Olegaria Orbe...	E	6	3	1864	Vizcaya.	1	9	»	28	5	17	Larrauri (Murguía), Vizcaya. D. L.
5.219	21	Jacoba del Campo...	S	30	12	1862	Valladolid.	1	9	»	26	7	4	Villaseñor, Valladolid. En comisión. D. L.
5.220	22	Blasa Pérez...	E	3	2	1864	Segovia.	1	9	»	28	9	12	Cedillo de la Torre, Segovia. D. L.
5.221	23	Francisca del Pozo...	E	4	6	1847	Segovia.	1	9	»	31	5	4	Aldea del Rey, Segovia. D. L.
5.222	24	María G. Fernández...	E	12	4	1866	Madrid.	1	9	»	29	5	22	Villa de Domingo García, Cuenca. D. L.
5.223	25	Leona E. Alonso...	E	28	6	1856	Guadal.ª	1	9	»	29	9	24	Alcoroches, Guadalajara. D. L.
5.224	26	Rufina Vicente...	E	16	11	1859	Burgos.	1	9	»	28	3	29	Villasilos, Burgos. D. L.
5.225	27	Dolores Ochaíta...	S	20	9	1863	Madrid.	1	9	»	27	6	7	Trillo, Guadalajara. D. L.
5.226	28	Tadea de Dios...	E	10	2	1859	Salamanca.	1	9	»	28	11	26	Aldearrubia, Salamanca. D. L.
5.227	29	Francisca Gimeno...	S	27	9	1864	Huesca.	1	9	»	31	7	10	Almunia de San Juan, Huesca. D. L.
5.228	30	Carmen Acosta...	E	16	6	1864	Huesca.	1	9	»	26	4	24	Meco, Madrid. D. L.
5.229	31	Donata Sabina...	E	25	1	1858	Guadal.ª	1	9	»	29	9	25	Tamajón, Guadalajara. D. L.
5.230	32	María Fernández...	S	15	2	1863	Zamora.	1	9	»	29	1	24	Huelves, Cuenca. D. L.
5.231	33	Rafaela Peropadre...	E	17	3	1856	Huesca.	1	9	»	29	»	24	Estada, Huesca. D. L.
5.232	34	Encarnación Rodríguez	S	1.º	2	1866	Salamanca.	1	9	»	28	11	14	Calzada de Valdunciel, Salamanca. De- rechos limitados.
5.233	35	Pilar Sopena...	S	27	1	1862	Huesca.	1	9	»	28	»	13	Esguedas, Huesca. D. L.
5.234	36	Petra Aparicio...	E	5	12	1846	Salamanca.	1	9	»	20	10	28	Arabayona de Mógica, Salamanca. D. L.
5.235	37	Josefa Fombella...	E	14	1	1857	Oviedo.	1	9	»	28	1	17	Sevares (Piloña), Oviedo. D. L.
5.236	38	Francisca Alvarez...	E	22	4	1862	Córdoba.	1	9	»	29	5	16	San Sebastián de los Ballesteros, Cór- doba. D. L.
5.237	39	María Osca...	E	15	12	1862	Soria.	1	9	»	29	9	6	Ei Royo, Soria. D. L.
5.238	40	Concepción Altemir...	S	7	12	1860	Huesca.	1	9	»	28	2	26	Pozán de Vero, Huesca. D. L.
5.239	41	Adelaida Freile...	S	31	3	1875	Zamora.	1	9	»	26	11	9	Villanueva, Zamora. D. L.
5.240	42	Micaela Martín...	E	11	5	1856	Badajoz.	1	9	»	27	9	18	Esparragalejo, Badajoz. D. L.
5.241	43	Dolores Macarro...	E	9	11	1850	Córdoba.	1	9	»	25	8	»	Torremayor, Badajoz. D. L.
5.242	44	Antonia Badía...	E	27	6	1861	Barcelona.	1	9	»	28	4	10	Palausolitar, Barcelona. D. L.
5.243	45	María P. Alvarez...	E	17	11	1854	León.	1	9	»	27	1	16	Cea, León. D. L.



5.244	46	Isabel Yubero...	E	8	8	1858	Soria...	1	9	»	27	8	5	Gómara, Soria. D. L.
5.245	47	Escolástica de Casa...	S	10	2	1859	Segovia...	1	9	»	26	11	25	Garcillán, Segovia. D. L.
5.246	48	Lorenza González...	E	25	2	1853	C. Real...	1	9	»	30	»	»	San Carlos Valle, Ciudad Real. D. L.
5.247	49	Felisa Pobés...	S	18	10	1865	Zaragoza...	1	9	»	27	4	2	San Mateo de Gállego, Zaragoza. D. L.
5.248	50	María J. Ferrer...	E	23	2	1852	Alicante...	1	9	»	31	10	7	Alcalalí, Alicante. D. L.
5.249	51	Secundina Vila...	E	25	5	1855	Pontevedra...	1	9	»	20	5	10	A. ba, Pontevedra. D. L.
5.250	52	María del S. Roncero.	E	25	9	1860	Cáceres...	1	9	»	26	1	5	Villasbuenas, Cáceres. D. L.
5.251	53	Ezequiela Aragonés...	S	10	4	1862	Logroño...	1	9	»	25	9	»	Villalba de Duero, Burgos. D. L.
5.252	54	Desamparados Ojeda...	S	29	10	1864	Valencia...	1	9	»	27	10	16	Cuartell, Valencia. D. L.
5.253	55	María Sorribes...	E	27	7	1873	Castellón...	1	9	»	25	5	18	Almódijir, Castellón. D. L.
5.254	56	Carmen Ramos...	E	15	7	1853	Castellón...	1	9	»	26	4	6	Favareta, Valencia. D. L.
5.255	57	Felisa Martínez...	S	29	5	1868	Burgos...	1	9	»	27	5	1	Cardañadizo, Burgos. D. L.
5.256	58	Raimunda Tribó...	E	26	5	1858	Lérida...	1	9	»	26	4	21	Ibars de Urgel, Lérida. D. L.
5.257	59	María P. Iglesias...	E	9	1	1858	Hueiva...	1	9	»	27	11	13	Capella, Huesca. D. L.
5.258	60	Hipólita Rojo...	S	13	8	1868	Logroño...	1	9	»	25	9	26	Tirgo, Logroño. D. L.
5.259	61	María Robles...	E	10	4	1868	León...	1	9	»	26	3	17	Palacios Vauderna, León. D. L.
5.260	62	Isabel Sánchez...	E	17	2	1856	Salamanca...	1	9	»	28	6	18	Aldehuela de Yeltes, Salamanca. D. L.
5.261	63	Francisca Tierno...	E	2	4	1857	Soria...	1	9	»	27	3	3	Retortillo, Soria. D. L.
5.262	64	Bernabea López...	E	11	6	1866	Soria...	1	9	»	26	8	5	Baños del Río Tobía, Logroño. D. L.
5.263	65	María L. Depri...	S	2	3	1863	Madrid...	1	9	»	29	3	14	San Agustín, Madrid. D. L.

(Continuará).

(Gaceta 4 agosto).

Continuación de El Magisterio Español del día 1.º de agosto, página 160.

5.141	39	Mariano Valenciano...	E	25	3	1854	Guadal...	1	9	»	35	6	1	Velilla de Medina, Soria. D. L.
5.142	40	Sandalio Sanz...	E	3	9	1850	Segovia...	1	9	»	38	6	25	Hontalvilla, Segovia. D. L.
5.143	41	José Franco...	E	30	3	1851	Sevilla...	1	9	»	36	5	8	Burguillos, Sevilla. D. L.
5.144	42	Oncfre Cebrián...	E	4	1	1858	Granada...	1	9	»	33	11	26	Cozviyar, Granada. D. L.
5.145	43	Francisco Alvarez...	E	30	4	1860	Zamora...	1	9	»	33	6	29	Pobla de Montornés, Tarragona. D. L.
5.146	44	Juan M. Ramos...	E	22	4	1847	Burgos...	1	9	»	36	11	9	Mambrillas de Castejón, Burgos. D. L.
5.147	45	Tomás del Río...	E	7	3	1849	Badajoz...	1	9	»	34	6	8	Orellana de la Sierra, Badajoz. D. L.
5.148	46	Esteban M. Gómez...	S	21	11	1847	Segovia...	1	9	»	40	1	24	Muñoveros, Segovia. D. L.
5.149	47	Celestino M. Vaquero...	S	16	9	1848	»	1	9	»	33	5	18	Yecla de Yeltes, Salamanca. D. L.
5.150	48	Francisco Palacios...	E	4	11	1858	Valencia...	1	9	»	34	5	3	Alfondeguela, Castellón. D. L.
5.151	49	Gregorio del Castillo...	E	10	3	1851	Burgos...	1	9	»	33	3	11	Villasilos, Burgos. D. L.
5.152	50	Ramón Herín...	S	16	1	1861	Huesca...	1	9	»	33	4	19	Liesa, Huesca. D. L.
5.153	51	Lino Barbero...	E	22	9	1855	Burgos...	1	9	»	35	11	28	Palazuelos de la Sierra, Burgos. D. L.
5.154	52	Julián Vidania...	E	4	7	1859	Vizcaya...	1	9	»	34	2	22	Arramendiaga, Vizcaya. D. L.
5.155	53	Ignacio Beida...	E	30	12	1855	Alicante...	1	9	»	33	2	14	Palomar, Valencia. D. L.
5.156	54	José Cobreros...	S	11	1	1853	Zamora...	1	9	»	34	6	18	Robleda, Zamora. D. L.
5.157	55	Francisco Mauri...	E	15	5	1848	Lérida...	1	9	»	34	3	25	Ametlla Fontllonga, Lérida. D. L.
5.158	56	Manuel López...	E	23	4	1853	Granada...	1	9	»	43	»	28	Cijuela, Granada. D. L.
5.159	57	Rogelio F. Alonso...	E	16	9	1856	León...	1	9	»	36	3	11	Castrillo de las Piedras, León. D. L.
5.160	58	Joaquín Chimisana...	E	10	1	1851	Huesca...	1	9	»	32	11	16	Alzamora, Lérida. D. L.

5.161	Lorenzo Pujol	...	E	1.º	4	1859	Barcelona.	1	9	»	32	11	10	Piérola, Barcelona. D. L.
5.162	Salvador Rubio	...	S	10	3	1860	Gerona.	1	9	»	32	10	15	Viure, Gerona. D. L.
5.163	Ramón Perdiz	...	E	17	5	1861	Orense.	1	9	»	32	10	4	Muños, Orense. D. L.
5.164	Juan Sarratea	...	E	6	6	1847	Orense.	1	9	»	32	9	15	Tamallancos, Orense. D. L.
5.165	Gabriel Alvarez	...	E	10	5	1854	León.	1	9	»	33	4	8	Nogarejas, León. D. L.
5.166	Anastasio Nebreda	...	E	2	5	1849	Burgos.	1	9	»	36	10	15	Villanueva de Gumiel, Burgos. D. L.
5.167	Euquerio Lebrero	...	E	20	2	1859	Valladolid	1	9	»	34	10	10	La Cistérniga, Valladolid. D. L.
5.168	Saturnino Navarro	...	E	29	11	1854	Cuenca.	1	9	»	33	2	20	Carrascosa de Haro, Cuenca. D. L.
5.169	Luciano Aicina	...	E	15	8	1853	Balears	1	9	»	34	5	12	La Horta, Balears. D. L.
5.170	Mariano Busquet	...	E	5	10	1859	Lérida.	1	9	»	33	»	»	Argensoia, Barcelona. D. L.
5.171	Jaime Barceló	...	E	21	7	1851	Gerona.	1	9	»	32	5	16	Corsá, Gerona. D. L.
5.172	Simón Torner	...	E	9	10	1858	Huesca.	1	9	»	35	»	9	Villanueva, Huesca. D. L.
5.173	Agustín J. Seisdedos	...	S	28	8	1854	Zamora.	1	9	»	33	2	10	Abeón, Zamora. D. L.
5.174	Francisco Méliz	...	E	24	1	1853	Huesca.	1	9	»	33	»	13	Bielsa, Huesca. D. L.
5.175	Ignacio Bassedas	...	E	12	3	1847	Tarragona	1	9	»	32	4	28	La Riva, Tarragona. D. L.
5.176	Ramón Sánchez	...	E	19	4	1849	Almería.	1	9	»	43	7	23	Alicun, Almería. D. L.
5.177	Manuel Manzano	...	E	14	9	1850	Toledo.	1	9	»	35	8	8	Carriches, Toledo. D. L.
5.178	Segundo Zapico	...	E	12	5	1848	Oviedo.	1	9	»	33	9	21	Serrapio (Alto), Oviedo. D. L.
5.179	Victorio Mariscal	...	E	23	12	1845	Toledo.	1	9	»	39	5	2	Cerralbos, Toledo. D. L.
5.180	Juan Alonso	...	E	29	3	1856	Burgos.	1	9	»	32	3	19	Monzón, Palencia. D. L.
5.181	Francisco Ros	...	E	19	12	1853	Valencia	1	9	»	32	7	22	Giuet, Valencia. D. L.
5.182	Juan Castells	...	E	2	5	1862	Lérida.	1	9	»	32	1	28	C. de Boix, Barcelona. D. L.
5.183	Luciano Sabando	...	S	8	1	1856	Burgos.	1	9	»	32	»	30	Cubo de Bureba, Burgos. D. L.
5.184	Felipe Garía	...	S	26	5	1848	Oviedo.	1	9	»	32	»	20	Cadavedo (Luarca), Oviedo. D. L.
5.185	Pedro Gonzalbo	...	E	3	11	1857	Teruel.	1	9	»	33	4	28	Estercuel, Teruel. D. L.
5.186	Santos Andrés	...	E	2	11	1849	Soria.	1	9	»	38	2	27	Valdanzo, Soria. D. L.
5.187	Ezequiel Navarro	...	E	9	2	1859	Teruel.	1	9	»	32	»	7	P. del Campo, Teruel. D. L.
5.188	José Mascaray	...	S	11	6	1850	Huesca.	1	9	»	43	4	5	Azor, Huesca. D. L.
5.189	Jaime Ortega	...	E	20	10	1856	Granada	1	9	»	33	4	23	P. de la Torre, Málaga. D. L.
5.190	Manuel Artigues	...	E	8	1	1859	Lérida.	1	9	»	34	»	13	Al oletie, Lérida. D. L.
5.191	Joaquín García	...	E	7	12	1858	Córdoba.	1	9	»	32	6	9	Pozadilla-Fuenteovejuna, Córdoba. De- rechos limitados.
5.192	Gaspar M. Laperal	...	S	18	1	1850	Zamora.	1	9	»	31	10	23	Villanueva-Alpicat, Lérida. D. L.
5.193	Juan B. Soler	...	E	14	11	1857	Valencia	1	9	»	31	9	28	Montaberner, Valencia. D. L.
5.194	Antonio Méndez	...	E	10	10	1860	Málaga.	1	9	»	39	10	14	Dehesas Viejas, Granada. D. L.
5.195	Ciriaco González	...	E	8	8	1853	Soria.	1	9	»	36	10	28	Iriépal, Guadalupe. D. L.
5.196	Santiago Ballester	...	E	15	9	1851	Valencia	1	9	»	32	7	13	Benatjar, Valencia. D. L.
5.197	Ramón Barrios	...	E	23	8	1851	Zamora.	1	9	»	33	3	1	Rosinos, Zamora. D. L.
5.198	Andrés Herrero	...	E	30	11	1857	Guadal.	1	9	»	36	4	16	Hita, Guadalupe. D. L.
5.199	Manuel Villega	...	E	5	9	1849	Huesca.	1	9	»	33	1	»	Santoréns, Huesca. D. L.
5.200	Pablo Aspás	...	E	24	1	1854	Teruel.	1	9	»	34	6	27	Sumarcárcel, Valencia. D. L.
5.201	Juan García	...	E	24	2	1848	Granada	1	9	»	31	6	29	Huétor-Vega, Granada. D. L.

(Continuará).

(Gaceta 11 agosto).

San Esteban de Genalves (Vilademuls),  
 ídem íd.  
 Peratallada, ídem íd.  
 Gonibreny, ídem íd.  
 San Pedro de Osor, ídem íd.  
 La Junquera, ídem íd.  
 San Privat de Bas, ídem íd.  
 Camprodón, ídem íd.  
 San Juan de las Abadesas, ídem íd.  
 Vuellach, ídem íd.  
 Calonge, ídem íd.  
 Vailfogona, ídem íd.  
 Jesinyá (Parroquia de Besalú), ídem  
 ídem (debe proveerse en Maestra).  
 San Andrés Salóu, ídem íd. (ídem ídem  
 ídem).  
 Ventalló, ídem íd.  
 Massanet de la Selva, ídem íd.  
 Lloret de Mar, ídem íd.  
 Gerona, ídem íd. (capital de la pro-  
 vincia).  
 Castellfullit, ídem íd.  
 Figueras, ídem íd.

#### Provincia de Granada...

##### PARA MAESTROS

Granada, Auxiliaría graduada.  
 Dilar.  
 Monachil.  
 Notáez, mixta.  
 Sorvilán, niños.  
 Mozaleda.  
 Caniles segunda.  
 Alcudia.  
 Lanteira.  
 Hucicar, Maestro de Sección.  
 Hucicar, ídem íd.  
 Puebla de Don Fadrique, niños.  
 Torre Cardela.  
 Guadahortuna.  
 Montillana.  
 Trujillos, mixta.  
 Loja, dirección graduada.  
 Loja, Maestro de Sección.  
 Motril primera, niños.  
 Motril segunda.  
 Torrenueva.  
 Orgiva primera.  
 Orgiva, segunda.  
 Atarfe, Maestro de Sección.  
 Malá, mixta.  
 Cherín, niños.  
 Josaivitar.  
 Mairena, niños.  
 Merina Bombaron.  
 Murtas.  
 Valor.  
 Loja, Maestro de Sección.  
 Huéscar, ídem íd.  
 Polopos, niños.  
 Gorafe, mixta.  
 Albuñán, niños.  
 Jun, mixta.  
 Lurtegi, niños.  
 Jator.

##### PARA MAESTRAS

Canales (Güejar Sierra), mixta.  
 Chaulines (Albuñol).  
 Bargas (Alcázar).  
 Camarate (Guadix).  
 Governador.  
 Los Villares (La Pera).  
 Jomar.  
 Cojayar (Gualchos).  
 Merina Tedel.  
 Cortijos de Merina Tedel.  
 Archilla (Murtas).  
 Cuesta Vieja (Murtas).  
 Manrique (Murtas).  
 Moraleda.  
 Albuñán.  
 Huineja.  
 Castillejar.  
 Puebla Don Fadrique.  
 Loja.  
 Iznalloz.  
 Domingo Pérez (Iznalloz).  
 Fuentes de Cerna.  
 Montefrío, párvulos (Algarniejo).  
 Motril, Maestra de Sección.  
 Torrenueva (Motril).  
 Lújar.  
 Orgiva primera.  
 Porugos.  
 Ládrar.  
 Bérdules.  
 Jozairatar.  
 Mairena.  
 Puina.  
 Almaciles (Puebla de Don Fadrique).  
 Fuente Nueva (Orce), mixta.  
 Campotejar.  
 Byanín, mixta.  
 Lanteira.  
 Orce.  
 Trevelez.  
 Zafanaya.

#### Provincia de Guadalajara.

##### PARA MAESTROS

Hiendelaencina, de niños.  
 Cañamares, mixta.  
 Pajares, ídem.  
 Cogolludo.  
 A miruete, mixta.  
 Robledillo de Mohernando.  
 Villaseca de Uceda, mixta.  
 Trillo.  
 Alustante.  
 Campillo de Dueñas, mixta.  
 Cubillejo de la Sierra, ídem.  
 Checa.  
 La Yunta.  
 Albares.  
 Almonacid de Zorita.  
 Salmerón.  
 Torronteras, mixta.  
 Pozancos, ídem.  
 Bujarrabal, ídem.

## PARA MAESTRAS

La Boderá, mixta.  
 Rienda, ídem.  
 La Barbolla, ídem.  
 Riofrío del Llano, ídem.  
 Villares de Jadraque, ídem.  
 Sancorbo.  
 Zaorejas.  
 Arroyo de Fraguas, mixta.  
 Cerezo, ídem.  
 Membrillera.  
 Puebla de Valles.  
 Iriepal.  
 Cobeta.  
 Embid, mixta.  
 Maranchón.  
 Rillo, mixta.  
 Terraca, ídem.  
 Otila, ídem.  
 La Junta.  
 Córcoles.  
 Saimerón.  
 Cendejas del Padrastró, mixta.  
 Navalpotro, ídem.  
 La Fuensariñán, ídem.

## Provincia de Guipúzcoa.

## PARA MAESTROS

Mondragón.  
 Azpeitia.  
 Tolosa.  
 Oyarzun.  
 Motrico.  
 Elgoibar, Auxiliaría.  
 Gaviria.  
 Idiazábal.  
 Aizarna (Cestona).  
 Aizarnazábal, mixta.  
 Cegama.  
 Orio.

## PARA MAESTRAS

Zumárraga.  
 Azpeitia.  
 Mendaro (Elgoibar), mixta.  
 Motrico.  
 Tolosa, de párvulos.  
 Berástegui.  
 Balaírrain, mixta.  
 San Sebastián, Auxiliaría de la práctica.  
 Eibar.  
 San Sebastián, Auxiliaría de la práctica.  
 Ubea (Elgueta).

## Provincia de Huelva.

## PARA MAESTROS

Almonte.  
 Alosno.  
 Ayamonte, Auxiliaría.  
 Bollullos del Condado.  
 Calañas.

Calañas, Auxiliaría desdoblada.  
 Cumbres de San Barnie.  
 Fuenteheridos.  
 Hinojos.  
 Hinojos, Auxiliaría.  
 Huelva, Sección de la graduada, aneja a la Normal de Maestros.  
 Huelva, ídem íd.  
 Lucena del Puerto.  
 Ríotinto.  
 Ríotinto, Auxiliaría.  
 La Palma.  
 Rosal de la Frontera.  
 Sanlúcar de Gadiana.  
 Santa Olalla.  
 Trigueros, Auxiliaría.  
 Trigueros, ídem.  
 Valdearco.  
 Valverde.  
 Villalba del Alcor.  
 Villarrasa.  
 Zalamea la Real.

## PARA MAESTRAS

Alajar.  
 Beas, Auxiliaría.  
 Bonares.  
 Cartaya, Auxiliaría.  
 Castaño del Robledo.  
 El Cerro.  
 Montes de San Benito (El Cerro), mixta.  
 La Corte (Cortegana), ídem.  
 Gibratón, Auxiliaría.  
 Hueva.  
 Huelva, Auxiliaría desdoblada.  
 Paimogo.  
 Puebla de Guzmán, Auxiliaría desdoblada.  
 Rosal de la Frontera.  
 Valverde.  
 Villanueva de las Cruces.  
 Pozuelo (Zalamea), mixta.  
 Membrillo (ídem), ídem.  
 Lepe.

## Provincia de Huesca.

## PARA MAESTROS

Alcalá de Gurrea, unitaria.  
 Apiés, ídem.  
 Aren, ídem.  
 Azara, ídem.  
 Ballobar, ídem.  
 Castanera, ídem.  
 Fraga, ídem.  
 Pertusa, ídem.  
 Pozán de Vero, ídem.  
 Sena, ídem.  
 Buerba (Fanlo), mixta.  
 Gavín, mixta.  
 Gesera, ídem.  
 Monerma y Morilla (Jeche), ídem.  
 Siu (Siu y Salinas), ídem.  
 Tierrantona (Morillo de Monclús), ídem.  
 Villarreal, ídem.

## PARA MAESTRAS

Almuniente, unitaria.  
 Apiés, ídem.  
 Azamuy, ídem.  
 Baldeilón, ídem.  
 Benabarre, ídem.  
 Binaced, ídem.  
 Lagunarota, ídem.  
 Lapuña, ídem.  
 Loarre, ídem.  
 Sallona, ídem.  
 Tolva, ídem.  
 Zaidín, ídem.  
 Almudevar, párvulos.  
 Ansó, ídem.  
 Ballobar, ídem.  
 Graus, ídem.  
 Aguas, mixta.  
 Amazorre, ídem de temporada.  
 Aratón, ídem.  
 Bacamorta y Espluga, ídem de temporada.  
 Baells, ídem.  
 Ballabriga, ídem.  
 Bara y Miz, ídem de temporada.  
 Berbusa y Ainielle, ídem íd.  
 Bono, mixta.  
 Bubal, ídem.  
 Burgasé, ídem.  
 Campodarve (Baltaña), ídem de temporada.  
 Castellazo (Axcusa), ídem.  
 Erdao, ídem.  
 Ecuain (Puértolas), ídem.  
 Giral y Campol (Burgasé), ídem de temporada.  
 San Esteban del Mall (Cagigar), ídem ídem.  
 Santa Justa y Puyarruego (Puértolas), ídem íd.  
 Senz y Víu (Foradada), ídem íd.  
 Serrate (valle de Lierp), ídem íd.  
 Viacamp y Estall (Viacamp), ídem íd.  
 Yeba (Fanlo), ídem íd.

## Provincia de Jaén.

## PARA MAESTROS

Alcalá la Real.  
 Andújar, desdoblada.  
 Arjonilla.  
 Mengíbar, desdoblada.  
 Aldeaquemada.  
 Arquillos.  
 La Carolina.  
 Hinojares.  
 Huesa.  
 Cambil, desdoblada.  
 Carchel.  
 Noajejo, Sección graduada.  
 Noajejo, ídem.  
 Los Villares, desdoblada.  
 Linares, Sección graduada.  
 Linares, ídem íd.  
 Linares, ídem íd.

Linares, Dirección graduada.  
 Albánchez.  
 Garciez.  
 Mancha Real.  
 Torres.  
 Jamilena.  
 Jamilena, desdoblada.  
 Valdepeñas.  
 Benatal.  
 Pontones.  
 Si es.  
 Canena.  
 Rus, Auxiliaría.  
 Sabiote.  
 Sabiote.  
 Torreperogil.  
 Torreperogil.  
 Villacarrillo, Dirección graduada.  
 Villacarrillo, Sección graduada.  
 Villacarrillo, ídem íd.  
 Villacarrillo, ídem íd.  
 Villacarrillo, ídem íd.  
 Villacarrillo, ídem íd.

## PARA MAESTRAS

Cantera Blanca (Alcalá Real), mixta.  
 Andújar, Auxiliaría párvulos.  
 Arjonilla.  
 Baeza.  
 Bailén.  
 Baños.  
 Navas de San Juan.  
 Hinojares.  
 Huesa.  
 Cabra de Santo Cristo.  
 Noajejo, Sección graduada.  
 Noajejo, ídem íd.  
 Torredelcampo.  
 Los Villares, desdoblada.  
 Linares, Sección graduada.  
 Linares, ídem íd.  
 Garciez.  
 Torres.  
 Jamilena.  
 Benatal.  
 Pontones.  
 Casas Carrasco (Pontones).  
 Torreperogil.  
 Ubeda.  
 Villacarrillo, Sección graduada.

## Provincia de León.

## PARA MAESTROS

Laguna de Negrillos.  
 Llanes, mixta.  
 Sabagún, ídem íd.  
 Villamuño, ídem íd.  
 Grajal de Campos, ídem íd.  
 Valderas (segundo distrito), ídem íd.  
 Piornedo, ídem íd.  
 Chano, ídem íd.  
 La Taba.

## PARA MAESTRAS

Mansilla Mulas

Maraña, mixta  
 Truchillas, ídem  
 Corporales, ídem  
 Viñayo, ídem.  
 Andaroso, ídem.  
 Salentinos, ídem.  
 La Baña.  
 Prado, mixta.  
 Villamañán, Dirección graduada de niñas.

Piedrafita, Nacional mixta.  
 Cerulleda, ídem íd.  
 Vegaquemada, ídem íd.  
 Gestolo, ídem íd.  
 Trascastro Fornela, ídem íd.  
 Peranzanes.  
 Valle Finolledo.  
 Villasinde, Nacional mixta.  
 San Emiliano, ídem íd.  
 Rodillazo, ídem íd.  
**Bustos, ídem íd.**  
 Los vilaverdes, ídem íd.  
 Valdefresno, ídem íd.  
 La Veguellina, ídem íd.  
 Matalavilla, ídem íd.  
 Primont, ídem íd.

#### Provincia de Lérida.

##### PARA MAESTROS

Torregrosa, Sección graduada.  
 Orgaña, Dirección graduada de niños.  
 Lérida, Sección de la graduada agregada normal.  
 Lérida, Nacional de niños.  
 Alguaire, ídem íd.  
 La aguer, ídem íd.  
 Castelló Farfaña, ídem íd.  
 Oliola, ídem íd.  
 Puigvert Agramunt, ídem íd.  
 Vilanova de Meyá, ídem íd.  
 Albi, ídem íd.  
 Guimerá, ídem íd.  
 Borjas Blancas, ídem íd.  
 Vinaixa, ídem íd.  
 Cervera, ídem íd.  
 Preixana, ídem íd.  
 Tárrega, ídem íd.  
 Vilanova de Bellpuig, ídem íd.  
 Almatret, ídem íd.  
 Pedro y Coma, ídem íd.  
 Sanahujo, ídem íd.  
 San Lorenzo Morunys, ídem íd.  
 Gerri, ídem íd.  
 Orcau, ídem íd.  
 Saas, ídem íd.  
 Blancafort (Trago de Noguera), ídem mixta.  
 Salván (Florejachs), ídem íd.  
 Montolíu de Cerveró, ídem íd.  
 Arabell (Arabell y Ballesta), ídem íd.  
**Arsegull, ídem íd.**  
 Guils, ídem íd.  
 Tost, ídem íd.  
 Tuixent, ídem íd.

Castellar, ídem íd.  
 Clariana, ídem íd.  
 Estahout, ídem íd.  
 Boreu (Sorpe), ídem íd.  
 Tabescou (Lladorre), ídem íd.  
 Benes, ídem íd.  
 Benavent de Tremp, ídem íd.  
 Castisent (Eroles), ídem íd.  
 San Cerní de Tremp, ídem íd.  
 Arrés, ídem íd.  
 Salardú, ídem íd.  
 Torre de Tamurcia (Espluga de Serra), ídem íd.

##### PARA MAESTRAS

Torregrosa, Dirección graduada de niñas.  
 Almacellas, ídem íd. íd.  
 Lérida, Sección de graduada agregada a la Normal.  
 Lérida, Nacional de niñas (Auxiliaría desdoblada).  
 Algerrí, Nacional de niñas.  
 Castelló de Farfaña, ídem íd.  
 Cubells, ídem íd.  
 Tragó de Hoguera, ídem íd.  
 Borjas Blancas, ídem íd.  
 Castellidans, ídem íd.  
 Cervia, ídem íd.  
 Vinaixa, ídem íd.  
 Masoteras, ídem íd.  
 Ballbona de las Monjas, ídem íd.  
 Bell-lloch, ídem íd.  
 Mayals, ídem íd.  
 Torrefarrera, ídem íd.  
 Montanisell, ídem íd.  
 Peramolo, ídem íd.  
 Pons, ídem íd.  
 Conques, ídem íd.  
 Tremp, ídem íd.  
 Alguaire, ídem de párvulos.  
 Almenar, ídem íd.  
 Serós, ídem íd.  
 Vilves, ídem mixta.  
 Figuerola, ídem íd.  
 Querforadad, ídem íd.  
 Guardia de Seo, ídem íd.  
 La Llena, ídem íd.  
 Naves, ídem íd.  
 Oden, ídem íd.  
 Canada, ídem íd.  
 Lladorre, ídem íd.  
 Paláu de Noguera, ídem íd.

#### Provincia de Logroño.

##### PARA MAESTROS

Lardero.  
**Autol.**  
 Peciña (San Vicente Sonsierra), mixta.  
 Leza del río Leza, ídem.  
**Alcanadre.**  
**Cordevin, mixta.**  
 Varca (Logroño), ídem.  
 San Vicente de la Sonsierra.  
 Venrosa.

Cervera del Río Alhama.  
Igea.  
Badaran.  
Hornillos de Cameros, mixta.  
Ansejo.  
Calahorra.  
Castroviejo, mixta.  
Foncea.  
Matute.  
Alfaro.

## PARA MAESTRAS

Canales de la Sierra.  
Rincón de Soto.  
Grañón.  
Torremuña (La Riva), mixta.  
Las Ruedas de Ocón, ídem.  
Alfaro.  
Bergasillas-Bajeras, Nacional mixta.  
Autol.  
Santa Coloma.  
Cornago.  
Cenicero, párvulos.  
Rincón de Olivedo.  
Alfaro, párvulos.  
Aldeanueva de Ebro, ídem.  
Villaseca (Fonzaleche), Nacional mixta.

## Provincia de Lugo.

## PARA MAESTROS

Pereiro (Alfez).  
Tortes (Becerreá).  
Bahamonde (Begonte).  
Castroverde.  
Donis (Cervantes).  
Cervo.  
Cereifido (Fonsagrada).  
Ernes (ídem).  
Negueira (ídem).  
Río (ídem).  
Pradado (Guntín).  
Juances (Jove).  
Portocelo (ídem).  
Lugo.  
Nogales.  
Palas de Rey.  
Rosende (Sober).  
Sante (Trabada).  
Trasparga.  
Vivero.

## PARA MAESTRAS

Labrada (Abadín).  
Amoefa-Reboredo (Antas).  
Barreiros.  
Cillero (Barreiros).  
Vilachá (Becerreá).  
Bóveda.  
Cervo.  
Argemil (Corgo).  
Lousada (Germade).  
Mondoñedo (Navia de Suarna).  
Son.  
Pantón.  
Lagoa-Corbelle (Pastoriza).

Ribadeo.  
Cedofeita (Ribadeo).  
Ríotorto.  
Saviñao.  
Balboa (Trabada).  
Vidal (ídem).  
Villapena (ídem).  
Buriz (Trasparga).  
Triacastela.

## Madrid (Capital).

## PARA MAESTROS

1.º Cuatro Escuelas unitarias de niños, señaladas con los números 23, 25, 32 y 34, hoy clausuradas por falta de local y sin que pueda precisarse el distrito y calle en que han de establecerse en lo sucesivo, por cuya circunstancia la Delegación destinará a los Maestros que las obtengan, donde las necesidades de la enseñanza lo demanden, hasta que haya locales para las mismas, y mientras tanto, dichos Maestros no percibirán del Estado otros emolumentos que los que disfruten los procedentes del desdoble.

2.º Veintinueve Auxiliares desdobladas, que en la actualidad carecen de locales propios e independientes, no teniendo, por tanto, emolumento alguno del Estado, y a las que serán destinados por la Delegación regia los Maestros que las obtengan, con arreglo a las necesidades del servicio, bien en Escuela unitaria o en Sección de graduada.

## PARA MAESTRAS

Dieciséis Auxiliares desdobladas, sujetas a idénticas condiciones que las anteriormente dichas con respecto a las de niños.

## Provincia de Madrid.

## PARA MAESTROS

Madrid, Sección graduada (Beneficencia).  
El Escorial.  
Leganés.  
Alcalá de Henares.  
Chinchón.  
Morata de Tajuña.  
Torrelaguna.  
Robledondo (Santa María de la Alameda).  
Robregard.  
Puebla de la Mujer Muerta.  
Estremera.  
Campo Real.  
Beimonte de Tajo.  
Carabaña.  
Patones.  
Alcorcón.  
Villaverde.  
Navas de Buitrago.  
Hoyo de Manzanares.

Perales de Tajuña.  
 Algete.  
 Alcañal de Henares.  
 San Lorenzo.  
 Boadilla del Monte.  
 San Sebastián de los Reyes.  
 San Martín de la Vega.  
 Sección de la Escuela graduada del Hospicio (Madrid).

## PARA MAESTRAS

Canillas.  
 Miraflores de la Sierra.  
 El Escorial.  
 Orusco.  
 Arroyomolinos.  
 Manzanares el Real.  
 Somosierra.  
 El Molar.  
 Navas del Rey.  
 Moraleja de Enmedio.  
 Coslada.  
 Navalafuente.  
 Morata de Tajuña.

## Provincia de Málaga.

## PARA MAESTROS

Alameda, Escuela unitaria.  
 Alhaurín de la Torre, ídem íd.  
 Almargen, ídem íd.  
 Alora, Dirección de la graduada.  
 Alora, Sección de la graduada.  
 Aiozaina, Auxiliaría desdoblada.  
 Alpandeire, Escuela unitaria.  
 Antequera, ídem íd.  
 Antequera, Auxiliaría desdoblada.  
 Archez, Escuela unitaria.  
 Ardales, ídem íd.  
 Arenas, ídem íd.  
 Benadalid, ídem íd.  
 Benalauria, ídem íd.  
 Camillos, Sección de la graduada.  
 Capillos, ídem íd.  
 Cañete la Real, Dirección de la graduada.  
 Cañete la Real, Sección de la graduada.  
 Cártama, Escuela unitaria.  
 Casabermeja, ídem íd.  
 Coín, ídem íd.  
 Cortes de la Frontera, ídem de La Saucedá (anejo de).  
 Cuevas del Becerro, Escuela unitaria.  
 Faraján, ídem íd.  
 Puente Piedra, ídem íd.  
 Gaucín, ídem íd.  
 Málaga, Beneficencia (Casa de Misericordia).  
 Málaga, San Julio, número 17.  
 Málaga, San Pedro, número 11.  
 Melilla, Escuela unitaria.  
 Melilla, Auxiliaría.  
 Melilla, ídem.  
 Periana, Escuela unitaria.  
 Pizarra, ídem íd.

Riogordo, ídem íd.  
 San Juan, ídem íd.  
 Vélez-Málaga, ídem de Cajiz (anejo de).  
 Totaán, Escuela unitaria.  
 Vélez-Málaga, ídem de Iberos (anejo de).  
 Villanueva del Rosario, Auxiliaría desdoblada.  
 Castillejos, anejo de Viñuela, Escuela unitaria.

## PARA MAESTRAS

Alhaurín de la Torre, Escuela unitaria.  
 Alora, ídem íd.  
 Ardales, ídem íd.  
 Arenas, ídem íd.  
 Benamargosa, ídem íd.  
 Benamocarra, ídem íd.  
 Canillas de Albaida, ídem íd.  
 Cañete la Real, ídem íd.  
 Carratraca, Escuela unitaria.  
 Comares, ídem íd.  
 Cortes de la Frontera, ídem de la Saucedá, anejo.  
 Estepona, ídem íd.  
 Frigiana, ídem íd.  
 Gaucín, ídem íd.  
 Guaro, ídem íd.  
 Jucar, ídem íd.  
 Málaga, ídem Santa Cristina, número 17.  
 Málaga, ídem Santa Matilde, número 19.  
 Maclinejo, ídem unitaria.  
 Nerja, ídem íd.  
 Ronda, Auxiliaría desdoblada.  
 Vélez-Málaga, Escuela unitaria, Torre del Mar, anejo.  
 Villanueva de Algaidas, ídem íd.

## Provincia de Murcia.

## PARA MAESTROS

Murcia, Barrio del Carmen.  
 Murcia, Barrio de San Juan.  
 Cartagena, Sección graduada.  
 Murcia, Sección graduada práctica, Normal.  
 Mazarrón, Sección de la graduada.  
 Murcia, Auxiliaría desdoblada, Beneficencia.  
 Archena.  
 Los Garres (Ayuntamiento de Murcia).  
 Camachos (ídem de Pacheco).  
 Caravaca, Sección de la graduada.  
 Ojós.  
 Abudeite.  
 Roche (La Unión).  
 Puerto (Mazarrón), Sección graduada.  
 Escombreras (Cartagena).  
 Perin (Cartagena).  
 Lobosillo (Ayuntamiento de Murcia).  
 Espuña (Alhama).  
 Caravaca (Sección de la graduada).  
 Ulea.  
 Hoya Morena (Pacheco).  
 Jumilla.



Roldán (Pacheco).  
 Jumilla.  
 Caravaca, Sección de la graduada.  
 Paredón (Totana).  
 Zarcilla de Ramos (Lorca).  
 Alguaras.  
 Puente Tocinos (Ayuntamiento de Murcia).

Yecla.  
 Puerto de Lumbreras (Lorca).  
 Monteagudo (Ayuntamiento de Murcia).  
 Llano de Brujas (ídem de ídem).

Santomera.  
 Cañadas de San Pedro (Ayuntamiento de Murcia).

Calasparra.

Algezares.

Cehegín.

Jumilla.

Puerto Mazarrón, Dirección de graduada.

Mazarrón, Sección graduada.

Mazarrón, ídem.

Cartagena (Barrio de San Antonio Abad).

PARA MAESTRAS

Nuestra Señora de las Huertas (Lorca).

Puerto Mazarrón.

Murcia, Sección graduada de la Normal.

Yecla.

Santomera (Ayuntamiento de Murcia).

La Nora (Ídem de Murcia).

Alguazas.

Escombreras (Cartagena).

Moratalla, párvulos.

Aledo.

Albudeite.

Puerto Tocinos (Ayuntamiento de Murcia).

Jumilla.

Zarcilla de Ramos (Lorca).

Coy (Lorca).

San Pedro del Pinatar.

Alboleja y Albatalia (Ayuntamiento de Murcia).

Fuenteálamo.

San Bartolomé (Moratalla).

Campo Nubla (Cartagena).

Monteagudo.

Jumilla.

Torreálvila (Lorca).

Caravaca, Dirección de graduada.

Alhama.

Provincia de Orense.

PARA MAESTROS

Quintela de Leirado.

Bola.

Castro Caldelas.

Yunqueira de Ambía.

Beariz.

Parada del Sil.

Rivadavia (Auxiliaría desdoblada).

Piñor de Cea.

Chamusíños (Ayuntamiento de Trasmiras).

Padrocabalos (Ídem de Viana).

Toro (Ídem de Laza).

Ganade (Ídem de Ginzo).

Pinto (Ídem de Esgos).

Mones (Ídem de Petín).

San Cristóbal de Soto (Ídem de Pe-roja).

Baños (Ídem de Bande).

Barrio (Ídem de Trives).

Albarellos (Ídem de Boborás).

Paizás (Ídem de Freas de Eiras).

Alelas (Ídem de Entrimo).

Muntián y Ulfe (Ídem de Cartelle).

Terneiros (Ídem de Allariz).

PARA MAESTRAS

La Vega.

Yunqueira de Ambía.

Bande.

Laza.

Rivadavia.

Orense.

Pabín (Ayuntamiento de Montederra-mo).

Pedroso (Ídem de Ríos).

Santa María de Castrelo (Ídem de Cas-trelo de Miño).

Vega de Cascallana (Ídem de Rubiana).

San Adrián de Cejo (Ídem de Vereas).

Correjanos (Ídem de Villamartín).

Castromil (Ídem de Mezquita).

Pejeiros (Ídem de Blancos).

Rebordechao (Ídem de Villar de Ba-rrío).

Sever y Castiñeiras (Ídem de Viana).

Provincia de Oviedo.

PARA MAESTROS

Solís (Cervera).

Villa (Ídem).

Illas.

Cuevas (Miranda).

Ondes (Ídem).

Cornellana (Salas).

Vis-Eno (Amieva).

Cangas de Onís, Sección graduada.

San Martín de Grazanes (Cangas de Onís).

Con (Ídem).

Dego (Parres).

Gedrez-Jillón (Cangas de Tineo).

Uría Seroiro (Ibias).

Serandinas (Boal).

Santa Eulalia (Santa Eulalia de Oscos)

El Llano (San Tirso de Abres).

Salave (Tapia).

Cabueñes (Gijón).

Caleao (Caso).

El Carmen (Langreo).

Lorio (Laviana).

Santa Bárbara (San Martín del Rey).

Zureda (Lena).

Casorvida (Ídem).

Tiós (Idem).  
 La Peña (Mieres).  
 Muriellos (Quirós).  
 Luarca, Sección graduada.  
 Idem, ídem íd.  
 Villanueva (Luarca).  
 Arenas (Cabrales).  
 Carreña (Idem).  
 Póo (Idem).  
 Colombres (Ribadedeva).  
 Oviedo, Regencia de la práctica.  
 Idem, Sección de la ídem.  
 Trubia (Oviedo).  
 La Corredoría (Idem).  
 Villapérez (Idem).  
 Santa Marina (Idem).  
 Lorianana (Idem).  
 Perlavia (Idem).  
 Linares (Proaza).  
 El Valle (Candamo).  
 Brañaseca (Cudillero).  
 Bayo (Grado).  
 Castañedo (Idem).  
 Juelán (Pravia).  
 San Martín de Arango (Idem).  
 Bárcena (Tineo).  
 Foyedo (Idem).  
 Genestaza (Idem).  
 Calleras (Idem).  
 Rellanos (Idem).  
 Libardón (Colunga).  
 Vallés (Villaviciosa).  
 Miravalles (Idem).  
 Gera (Tineo).

PARA MAESTRAS

Manzaneda (Gozón).  
 Cueva-Idarga (Salas).  
 Priero (Idem).  
 Santa Bárbara (Idem).  
 Cerredo (Degaña).  
 Ouria-Montaña (Boal).  
 Candaosa-Añides (Castropol).  
 Illano.  
 Villarquille (San Martín de Oscos).  
 Logrezana (Carreño).  
 Fresnedo (Cabrales).  
 Tarua (Caso).  
 La Foz (Idem).  
 Turiellos (Langreo).  
 Tuilla (Idem).  
 Parana (Lena).  
 Castiello (Idem).  
 Luarca, Sección de graduada.  
 Idem, ídem de ídem.  
 Ayones.  
 Siejo (Valle bajo de Peñamellera).  
 Cuñaba (Idem).  
 La Franca (Ribadedeva).  
 Oviedo (5.º distrito), Dirección de graduada.  
 San Martín de Arango (Pravia).  
 Berducedo (Allande).  
 Linares-Villavaser (Idem).  
 Lomes Argancinas (Idem).

Niévares (Villaviciosa).  
 Valle de Ardisana (Llanes).

Provincia de Palencia.

PARA MAESTROS

Villasarracino.  
 Herrera de Valdecañas.  
 Salinas de Pisuegra, mixta.  
 Villamoronta, ídem.  
 Paredes de Nava, primer distrito, niños.  
 Villaproviano, mixta.  
 Santadilla.  
 Ventosa de Pisuegra.  
 Piña de Campos.  
 Veilla de Guardo.  
 Boadilla de Ríoseco.

PARA MAESTRAS

Castrillo de Villavega.  
 Valberzoso, mixta.  
 Camporredondo, ídem.  
 Bustillo de Santullán, ídem.  
 Villamartín.  
 Fuentes de Nava.  
 Muñeca, mixta.  
 Valle de Santullán, ídem.  
 Celadilla, ídem.  
 Baltanás, primer distrito.  
 Calzadilla de la Cueva, mixta.  
 Dueñas, primer distrito.  
 Población de Cerrato, mixta.  
 Villaeles, ídem.  
 Santadilla.  
 Carrión de los Condes.  
 Villasarracino.  
 Carrión de los Condes, párvulos.  
 Población de Campos.

Provincia de Pontevedra.

PARA MAESTROS

Arenal, Sección del (Ayuntamiento de Vigo).  
 Arenal, ídem íd. (Idem de íd.)  
 Cambados, ídem íd.  
 Puenteáreas, ídem íd.  
 Isla de Arosa, unitaria (Ayuntamiento de Villanueva de Arosa).  
 Noalla, ídem (Idem de Sangenjo).  
 Nantes ídem (Idem de íd.)  
 Tameiga ídem (ídem de Mos).  
 Domayo, ídem (Idem de Moaña).  
 Parderrubias, ídem (Idem de Salceda de Caselas).  
 Pereira, ídem (Idem de Forcarey).  
 Vinseiro, ídem (Idem de Estrada).  
 Sabrejo, ídem (Idem de Carbia).  
 Fózara, ídem (Idem de Puenteáreas).  
 Toutón, ídem (Idem de Mondariz).  
 Tortoreos, ídem (Idem de Nieves).

PARA MAESTRAS

Túy, unitaria.  
 Mosteiro, ídem (Ayuntamiento de Tomiño).

Barrantes, ídem (Idem de íd.).  
 Guardia, ídem.  
**Hío, ídem (Ayuntamiento de Cangas).**  
 Isla de Arosa, ídem (Idem de Villanueva de Arosa).  
 Loureza, ídem (Idem de Oya).  
 San Cipriano de Rivarteme, ídem.  
 (Idem de Nieves).

### Provincia de Salamanca.

#### PARA MAESTROS

Salvatierra de Tormes.  
 Peromingo.  
 Ledesma.  
 Villarino.  
 Ciudad Rodrigo (una plaza de Sección).  
 Puerto Seguro.  
 Barguilla.  
 Boadilla.  
 Peñaparda.  
**Serradilla del Arroyo.**  
 Campo de Peñaranda.  
 Salamanca (Sección práctica aneja a Normal).  
 Villares de la Reina.  
 Sequeros.  
 Excurial de la Sierra.  
 Milano.  
 San Felices de los Gallegos.  
 Canta'apiedra, Auxiliaría de.  
 Siete Iglesias de Tormes, mixta.  
 Añover de Tormes, ídem.  
 Puertas, ídem.  
 Tabera de Abajo, ídem.  
 Vega de Tirados, ídem.  
 Vidola, ídem.

#### PARA MAESTRAS

Salvatierra de Tormes.  
 Horcajo de Montemayor.  
**Ledesma.**  
 Gallegos de Argañán.  
 Martín de Yeltes.  
 Peñaparda.  
 Sancti-Spíritus.  
 Serradilla del Arroyo.  
 Barbadillo.  
 Paradas de Rubiales.  
 Navarredonda de la Rinconada.  
 Villarino, Auxiliaría de párvulos.  
 Lumbrales, ídem de íd.  
 Pastores, mixta.  
 Calzada de Don Diego, ídem.

### Provincia de Santander.

#### PARA MAESTROS

Santander (antigua Regencia).  
 Torre'avega.  
**Santander (Sección graduada).**  
**Santander (Auxiliaría desdoblada),**  
**anunciada a concursillo.**  
 Cueto (Ayuntamiento de la capital).  
 Laredo.

Penagos (se instruyen diligencias para saber si es de Patronato).

Casar de Periedo.

Barros.

San Vicente de la Barquera.

San Martín de Elines.

Polanco.

Ontón.

Rudagüera.

Ampuero.

**Colindres.**

Cabezón de la Sal.

Vega de Pas.

Santillana.

**Mazcuerras, considerada de Patronato.**

Comillas (Auxiliaría).

**Guarnizo, considerada de Patronato.**

**Puente Viesgo.**

*Escuelas unitarias de asistencia mixta.*

Mentera y Barruelo, desierta en concurso de traslado de septiembre último.

**Santa Eulalia-Salcedo-Cotillo.**

Pujayo.

**Mirones.**

La Revilla.

La Madrid.

**Asón.**

Los Llares.

Las Rozas de Valdearroyo.

**Cabanzón.**

#### PARA MAESTRAS

Torrelavega.

**Santander.**

Guriezo.

Sámano.

**Arenas.**

Puente Arce.

Suances.

**Aldea de Ebro, mixta.**

**Requejo, ídem.**

Casamaría, ídem.

Caloca, ídem.

**Barrio de Arriba, ídem.**

Barrio de Abajo, ídem.

### Provincia de Segovia.

#### PARA MAESTROS

Santa María de Nieva.

Torreballeros, mixta.

Riaza, Maestro de Sección.

Idem, Dirección graduada.

Valsaín (San Ildefonso), unitaria.

Samboal, ídem.

Villoslada, mixta.

Arahuetes, ídem.

Rebollo, ídem.

Aldeansancho, ídem.

Turrubuelo, ídem.

Losana, mixta.

Barahona (Aldeanueva del Monte), ídem.

Yanguas, ídem.

Torreadrada.

Castrojimeno, mixta.

## PARA MAESTRAS

Zarzuela del Monte.  
Cincovillas (Pajares de Fresno), mixta.  
Aldealázarro (Rivota), ídem.  
Abades.  
Valverde.  
Negredo (El), mixta.  
Carabias (Pradales), ídem.  
Ochando, ídem.  
Hontalvilla.  
Sauquillo de Cabezas.

## Provincia de Sevilla.

## PARA MAESTROS

Sevilla.  
Ídem.  
Ídem, Sección de Escuela graduada.  
Ídem, ídem.  
Ídem, Auxiliaría.  
Ecija.  
Ídem.  
Ídem, Auxiliaría desdoblada.  
Ídem, ídem íd.  
Ídem, ídem.  
Alcalá de Guadaira, ídem.  
Alcalá del Río, ídem.  
Aguadulce.  
Badolatosa.  
Burguillos.  
Carmona.  
Ídem.  
Campillo (Luisiana).  
Campana (La), Auxiliaría.  
Cantillana, ídem.  
Castilblanco, ídem.  
Cazalla de la Sierra.  
Ídem, Sección graduada.  
Coria del Río, Auxiliaría.  
Coronil.  
Coronil, Auxiliaría.  
Dos Hermanas.  
Estepa, Auxiliaría desdoblada.  
Estepa, ídem.  
Estepa, Auxiliaría.  
Fuentes de Andalucía.  
Guadalcanal.  
Herrera, Auxiliaría.  
Lebrija.  
Lora del Río.  
Lora del Río, Auxiliaría.  
Lora de Estepa.  
El Madroño (Castillo de las Guardas).  
Marchena, Auxiliaría.  
Mairena del Alcor, Sección de graduada.  
Ídem, ídem.  
Marinaleda.  
Martín de la Jara.  
Morón, Auxiliaría.  
Morón, ídem.  
Paradas, Escuela.  
Ronquillo, ídem.  
Villanueva del Ariscal, Auxiliaría.  
Villanueva de San Juan.  
Utrera, Auxiliaría.

## PARA MAESTRAS

Sevilla, Auxiliaría.  
Ecija, Escuela.  
Ídem, Auxiliaría de párvulos.  
Alcalá de Guadaira.  
Aguadulce.  
Badolatosa.  
Brenes, Auxiliaría.  
La Campana, ídem.  
Carmona, ídem.  
Carrión de los Céspedes, ídem.  
Cazalla de la Sierra, ídem.  
Constantina.  
Coria del Río.  
Los Corrales.  
Ídem, Auxiliaría.  
Dos Hermanas, Escuela de párvulos.  
Estepa.  
Ídem.  
Ídem, Auxiliaría.  
Ídem.  
Ídem.  
Fuentes de Andalucía.  
Gilena.  
Herrera, Auxiliaría.  
Lebrija, Auxiliaría desdoblada.  
Ídem, ídem íd.  
Marchena, Auxiliaría.  
Ídem, ídem.  
Ídem, ídem.  
Mairena de Aljarafe.  
Marinaleda.  
Martín de la Jara.  
Navarredonda.  
Morón.  
Ídem, Auxiliaría.  
Paradas, ídem.  
Pedroso.  
Ídem, Auxiliaría.  
Peñaflor, ídem.  
Pruna, ídem.  
Utrera, ídem.

## Provincia de Soria.

## PARA MAESTROS

Retortillo.  
Ageda.  
Narros, ídem mixta.  
Gallinero, ídem íd.  
Ledesma, ídem íd.  
Vea, ídem íd.  
Arbujuelo, ídem íd. (Ayuntamiento de Velilla de Medina).  
Corbesín y Yuba, ídem íd. (Id. de Blo-cana).  
Valdealvillo, ídem íd. (Id. de Ríoseco).  
Magaña.  
Torralba de Medina, ídem mixta (Ayuntamiento de Fuencaliente de Medina).  
Lumías, ídem íd.  
Soliedra, ídem íd.  
Santervás de la Sierra, ídem íd. (Ayuntamiento de Dombellas).  
Valdemoro, ídem íd.

Yanguas.  
 Fuentepinilla, ídem mixta.  
 Utrilla.  
 Espejo de Tera, ídem mixta. (Ayuntamiento del Rebollar).  
 Vozmediano, ídem íd.  
 Morón de Almazán.  
 Vadillo, ídem mixta.

## PARA MAESTRAS

Vilviestre de los Nabos, Nacional mixta.  
 Borjabad, ídem íd.  
 Miranda, ídem íd. (Ayuntamiento de Tardajos).  
 Duañez, ídem íd. (Ayuntamiento de Candiñichera).  
 Marazobel, ídem íd.  
 Soria. (Sección de la graduada, aneja a la Normal).  
 Cabreriza, Nacional mixta.  
 Cubillos, ídem íd. (Ayuntamiento de Aylagas).  
 Tapiela, ídem íd. (Idem de Aldeala-fuente).  
 Olvega.  
 Avioncillo, ídem mixta (Ayuntamiento de Calatañazor).  
 Arcos de Medinaceli, ídem de niñas.  
 Poveda, ídem mixta.  
 Burgos de Osma, párvulos.  
 Torrearévalo, Nacional mixta.  
 Almazán, párvulos.  
 Cubo de la Sierra, Nacional mixta.  
 Inés, ídem íd.  
 Deza.  
 Alcozar, ídem.  
 Hortezueta, Nacional mixta (Ayuntamiento de Berlanga).  
 Calderuela, ídem íd.  
 Morón de Almazán.  
 Omeñaca, ídem mixta (Ayuntamiento de Calderuela).  
 Carrascosa de Arriba, ídem íd.  
 Montejo de Licerias, ídem íd.  
 Armeján, ídem íd.  
 San Andrés de San Pedro, ídem íd.  
 Fuentetecha, ídem íd. (Ayuntamiento de Candiñichera).

## Provincia de Tarragona.

## PARA MAESTROS

Salonsó.  
 Brafín.  
 Tarragona (Beneficencia).  
 Valls.  
 Vilaseca.  
 Amposta.  
 Bisbal del Panadés.  
 Villalba.  
 Montreal.  
 Ampolla (Perelló).  
 Reus.  
 Reus, Auxiliaría desdoblada.  
 Reus, Dirección de graduada.  
 Montblanch.

Vendrell.  
 Alcover.  
 Selva del Campo.  
 Vilarrodona.  
 Barbará.  
 Betem.  
 Vilabella.  
 Puigpelat.

## PARA MAESTRAS

Reus, Auxiliaría desdoblada.  
 Idem, Dirección de graduada.  
 Idem, ídem íd.  
 Idem, Unitaria.  
 Mora de Ebro.  
 Rasquera.  
 Mora de Ebro.  
 Montbrió de Tarragona.  
 La Serra (Tivisa).  
 Roquetas.  
 Catllar.  
 Gandesa.  
 Idem.  
 Mas de Barberans.  
 Vendrell.  
 Ribarroja.  
 Figuera.  
 Alfara.  
 La Musara.  
 Valls.  
 Tivisa.  
 Aiguaviva. (Montonell).  
 Godall.  
 Ceballá del Condado.  
 Rojals.  
 Vespella.  
 Alforja.  
 Marllorrens.  
 Arnés.

## Provincia de Teruel.

## PARA MAESTROS

Teruel, Regencia de la graduada aneja a la Normal de Maestros.  
 Mora de Rubielos, Dirección de la graduada.  
 La Cuba, mixta.  
 Linares.  
 Cantavieja.  
 Villarluengo.  
 Portalrubio, mixta.  
 Urrea de Gaén.  
 Frías.  
 Santolea.  
 Ariño.  
 Valdelinares.  
 Andorra, Sección de la graduada.  
 Puertomingalvo.  
 Arriaga.  
 Mazaleón.  
 Cascante.  
 Monreal del Campo.  
 San Martín del Río.  
 Alcorisa.  
 Vinaceite.

Mezquita de Jarque.  
 Aldehuela.  
 Cañada de Verich.  
 La Fresneda.  
 Alcañiz.  
 Albo.  
 Calanda, Dirección de la graduada.

PARA MAESTRAS

Castejón de Tornos.  
 Torrijas.  
 Ejulve.  
 Linares.  
 Villarroya de los Pinares.  
 Arcos.  
 La Rambla, mixta.  
 Va de conejos, ídem.  
 Ródenas, ídem.  
 Parras de Castellote.  
 La Cerollera.  
 Huesca del Común.  
 Belmonte de Alcañiz.  
 Alcalá de la Selva.  
 Ververde, mixta.  
 Mezquita de Jarque.  
 Tronchón.  
 Albalate del Arzobispo.  
 Noguera.  
 Collados.  
 Los Cerezos (Manzanera), mixta.  
 Fortanete.  
 Odón.  
 Piedrahita, mixta.  
 Teruel, Dirección de la de párvulos.  
 Calanda, ídem de la graduada.

Provincia de Toledo.

PARA MAESTROS

Corral de Almaguer.  
 Puebanueva (Calzada de Oropesa).  
 Carriches (Mombela).  
 Gálvez (La Guardia).  
 Pulgar (Tembleque).  
 Miguel Esteban (Quintanar de la Orden).  
 Yébenes (Alcabón).  
 Mascaraque (Nambroca).  
 Castillo de Bayuela (Velada).  
 Casar de Escalona (Mohedas de la Jara).  
 Los Navalmorales (Mora).  
 Sonseca.  
 Calzada de Oropesa.  
 Nombela.  
 La Guardia.  
 Tembleque.  
 Quintanar de la Orden.  
 Alcabón.  
 Nambroca.  
 Velada.  
 Mohedas de la Jara.  
 Mora.  
 Cebolla.  
 San Martín de Montalbán.

PARA MAESTRAS

Castillo de Bayuela.  
 Puebla de Montalbán.  
 Ocaña.  
 El Toboso.  
 Portillo de Toledo.  
 Nambroca.  
 Palomeque, de asistencia mixta.  
 Carranque.  
 Pulgar.  
 Carpio de Tajo.  
 El Romeral.  
 Pelahustán.  
 Puerto de San Vicente, de asistencia mixta.  
 El Viso de San Juan, ídem íd.  
 Los Navalmorales.  
 La Guardia.  
 Cirue'os.  
 Montearagón.  
 Toledo, unitaria.  
 Toledo, Sección de la graduada.  
 Villaluenga de la Sagra.  
 Gálvez.  
 Urda.  
 Almirose, Dirección de graduada.  
 Villasequilla.  
 Orgaz.  
 Novés.

Provincia de Valencia.

PARA MAESTROS

Valencia (Carrera de Melilla), unitaria.  
 Valencia (Partida de la Closa), ídem.  
 Valencia (Poblado de Benifaraig), ídem.  
 Valencia (Poblado de Carpesa), ídem.  
 Algemesí, Dirección de graduada.  
 Alborache, unitaria.  
 A buixech, ídem.  
 Alcudia de Carlet, ídem.  
 Alpuente (Aldea de Corcolilla), ídem.  
 Alquería de la Condesa, ídem.  
 Barcheta, ídem.  
 Bolbaite, ídem.  
 Castielfabib, ídem.  
 Cofrentes, ídem.  
 Cortes de Pallás, ídem.  
 Cuart de Poblet, ídem.  
 Domeño, ídem.  
 Fuente la Higuera, ídem.  
 Fuenterrobies, ídem.  
 Jarafuel, ídem.  
 Luchente, ídem.  
 Llombay, ídem.  
 Montroy, ídem.  
 Olocán, ídem.  
 Piles, ídem.  
 Poliña, ídem.  
 Puebla de Duc.  
 Rea' de Gandía, ídem.  
 Requena (Aldea Lázaro Albosa), ídem.  
 Sagunto, ídem.  
 Sueca, ídem.  
 Vinalesa, ídem.  
 Zarra, ídem.

## PARA MAESTRAS

Albalat dels Sorells, unitaria.  
 Alfaljo, ídem.  
 Alginet, ídem.  
 Ayelo de Malferit, ídem.  
 Barig, ídem.  
 Benifairo de Valldigna, ídem.  
 Canet de Berenguer, ídem.  
 Carcagente, antigua de párvulos desdoblada.  
 Ca arroja, unitaria.  
 Chiva, antigua de párvulos.  
 Chulilla, unitaria.  
 Fuente la Higuera, ídem.  
 Játiba, antigua de párvulos.  
 Idem, antigua auxiliar.  
 Liria, unitaria.  
 Losa de Obispo, ídem.  
 Mogente, ídem.  
 Navarrés, ídem.  
 Onteniente, antigua de párvulos.  
 Pinet, unitaria.  
 Sinarcas, ídem.  
 Teresa de Cofrentes, ídem.  
 Villalonga, ídem.  
 Villagordo del Cabriel, ídem.

## Provincia de Valladolid.

## PARA MAESTROS

Corrales de Duero.  
 Iscar.  
 Medina del Campo.  
 Mérida (Peñafiel).  
 Montealegre.  
 Nava del Rey.  
 Idem, Auxiliaría no desdoblada.  
 Peñafiel.  
 San ervás de Campos.  
 Sieteiglesias.  
 Tiedra.  
 Tordesillas.  
 Torrecilla de la Orden.  
 Valladolid.  
 Vecilla de Valderaduey.  
 Vega de Valdetronco.  
 Velliza.  
 Villacarralón.

## PARA MAESTRAS

Cabezón de Valderaduey.  
 Campaspero.  
 La Cistérniga.  
 Cuenca de Campos.  
 Medina de Río seco.  
 Peñafiel.  
 Pollos.  
 Portillo.  
 Portillo (arrabal).  
 Ramiro.  
 San Cebrián de Mazote.  
 San Martín de Valdení.  
 Santervás de Campos.  
 Tordehumos.  
 Serrada.

Velliza.  
 Villagarcía de Campos.  
 Villaverde de Medina.  
 Villavicencio de los Caballeros.

## Provincia de Vizcaya.

## PARA MAESTROS

San Salvador del Valle (La Reineta).  
 Lequeitio.  
 Zalla.  
 Bermeo.  
 Gamiz.  
 Axpe (Erandio).  
 Ochandiano.  
 Busturia.  
 Orduña.  
 Ceberío.  
 San Julián de Musques.  
 Erandio.  
 Lezama.

## PARA MAESTRAS

Baracaldo.  
 Begaña.  
 Baquio.  
 Jemeín.  
 Valmaseda.  
 Zamudio.  
 Larrabezúa.  
 Mundaca.  
 Echevarría.  
 Sestao.  
 Berriatúa.  
 Durango.  
 Erandio.  
 Navarniz.

## Provincia de Zamora.

## PARA MAESTROS

Matilla de Arzón.  
 Villamayor de Campos.  
 Casaseca de las Chanas.  
 Morales de Toro.  
 Villabuena.  
 San Miguel de la Ribera.  
 Fuentesauco.  
 San Martín de Valderaduey.  
 Vigo de Sanabria.  
 Vezdemarbán.  
 Peñausende.  
 Toro.  
 Benavente.  
 Villardecervos.  
 Vegalatrave.  
 Barcial del Barco.  
 Valparaíso.  
 San Juanico el Nuevo.  
 Palazuelo de las Cuevas.

## PARA MAESTRAS

Madridanos.  
 Villabuena.  
 Benavente.  
 Manganeses de la Lampreana.

Morales de Toro.  
 Porto.  
 Villafáfila.  
 Vezdemarbán.  
 Fermoselle.  
 San Cristóbal de Entreviñas.  
 Tagarabuena.  
 Vaidescorrie.  
 Peleas de Arriba.  
 Coso.  
 Arquillos.  
 Rionor de Castilla.  
 Sandín.  
 Aciberos.  
 Villarino de Manzanas y Fradellos.

### Provincia de Zaragoza.

#### PARA MAESTROS

Belchite.  
 Alconchel.  
 Paracuellos de la Ribera.  
 Miralbueno (Ayuntamiento de Zaragoza).  
 Elfrasco.  
 Munébrega.  
 Fuentes de Jiloca.  
 La Muela.  
 Novallas.  
 Villalengua.  
 Ateca.  
 Samper del Salz, mixta.  
 Borja, Sección graduada.  
 Calatayud, Sección graduada.  
 Encinacorba.  
 Manchones.  
 Riela, Sección graduada.  
 La Almolda.  
 Monegrillo.  
 Cervera de la Cañada.  
 Piedratajada, mixta.  
 Tosos.  
 Moyuela.  
 Litago.  
 Belmonte.  
 Borja, Sección graduada.  
 Aguilón.  
 Cariñena.  
 Zaragoza, unitaria en régimen graduado.  
 Zaragoza, Auxiliaría aneja práctica Normal de Maestros.  
 Alagón.  
 Carenas.  
 Lécera.  
 La Almunia, Dirección de graduada.  
 Borja, ídem.

#### PARA MAESTRAS

Luna.  
 Villarroya de la Sierra.  
 Ateca.  
 Villalengua.  
 Remolinos.  
 Alagón.  
 Lorbes, mixta.  
 Ateca.  
 Santa Cruz de Grío.  
 Sestrica.  
 Maella.  
 Encinacorba.  
 Luesma, mixta.  
 Lécera.  
 Aifamen.  
 Borja, Sección de la graduada.  
 Calatayud, párvulos, Dirección de la graduada de párvulos.  
 Ateca.  
 Gelsa, Auxiliaría de párvulos.  
 Castejón de Alarba.

(Gaceta 12 agosto).

*Según habíamos prometido, adelantamos la salida de este número, que consta de 32 páginas, para que nuestros lectores tengan cuanto antes en su poder el tan anunciado Concurso general de Traslado.*

### EL RADIO COPISTA

Este sencillo aparato poligráfico, tan necesario en las Escuelas, que permite reproducir los escritos de mano, de máquina, planos, música, mapas, dibujos, etcétera, a una o varias tintas, hasta más de cien copias con un sólo original, puede construirle cada uno en su casa, con la fórmula e instrucciones que, para su confección y empleo, remito a quien me envíe dos pesetas en sellos de correo.

Dirigirse a Teresa Cabezas, Maestra nacional. Forcas (Tóruel).

2—2

### Suscripción

12 meses. . 12 pesetas  
 6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 131  
 Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7